



Contraloría General de la República

División de Análisis Contable

Área de Empresas Públicas y Universidades

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE EMPRESAS DEL ESTADO



2014



Contraloría General de la República

División de Análisis Contable

Área de Empresas Públicas y Universidades

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE EMPRESAS DEL ESTADO



2014

Índice

Prefacio	7
1. Empresas del Estado	8
2. El Presupuesto en las Empresas del Estado	10
2.1 Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado	10
2.1.1 Ingresos	10
2.1.2 Gastos	12
2.2 Transferencias del Estado a las Empresas del Estado	13
2.3 Transferencias de las Empresas del Estado al Estado	14
2.4 Transferencias Netas	16
3. CODELCO y ENAP	17
3.1 Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO)	17
3.1.1 Presupuesto de Operaciones	19
3.1.2 Presupuesto de Capital	19
3.2 Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	20
4. Empresas del Estado (sin CODELCO y ENAP)	22
4.1 Ingresos	23
4.1.1 Ingresos de Operación	25
4.1.1.1 Venta de Bienes y Servicios	25
4.1.1.2 Canon y/o Peajes	25
4.1.2 Endeudamiento	27
4.1.2.1 Préstamos Internos	27
4.1.2.2 Colocación de Valores	27
4.1.2.3 Préstamos Externos	27
4.1.3 Venta de Activos	28
4.1.3.1 Activos Financieros	29
4.1.3.2 Activos Físicos	29
4.1.4 Transferencias	31
4.1.5 Otros Ingresos	32
4.1.5.1 Fondos de Terceros	32
4.1.5.2 Operaciones de Cambio	32
4.1.5.3 Otros	32
4.1.6 Renta de Inversiones	34
4.1.7 Recuperación de Préstamos	34
4.1.7.1 Préstamos al Personal	34
4.1.7.2 Préstamos Concedidos a Terceros	34
4.2 Gastos	36

4.2.1	Bienes y Servicios para Producción.....	38
4.2.1.1	Materias Primas y Semielaboradas.....	38
4.2.1.2	Servicios.....	38
4.2.1.3	Energía y Combustibles.....	39
4.2.1.4	Gastos Generales.....	39
4.2.1.5	Fletes y Seguros.....	39
4.2.1.6	Repuestos, Herramientas y Accesorios.....	39
4.2.2	Inversión Financiera.....	41
4.2.2.1	Compra de Títulos y Valores.....	41
4.2.2.2	Préstamos.....	41
4.2.2.3	Anticipos a Contratistas.....	41
4.2.3	Amortizaciones.....	43
4.2.3.1	Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal.....	43
4.2.3.2	Amortizaciones Externas.....	43
4.2.4	Inversión Real.....	44
4.2.4.1	Proyectos de Inversión.....	44
4.2.4.2	Estudios para Inversiones.....	44
4.2.4.3	Vehículos.....	44
4.2.5	Transferencias Corrientes.....	46
4.2.6	Gastos en Personal.....	49
4.2.6.1	Remuneraciones Fijas.....	49
4.2.6.2	Remuneraciones Variables.....	49
4.2.6.3	Otros Gastos en Personal.....	49
4.2.6.4	Directorio.....	49
4.2.6.5	Honorarios – Personas Naturales.....	49
4.2.7	Intereses y Gastos Financieros.....	51
4.2.7.1	Intereses de la Deuda Interna.....	51
4.2.7.2	Intereses de la Deuda Externa.....	51
4.2.7.3	Gastos Financieros.....	51
4.2.8	Desahucios y Otras Indemnizaciones.....	53
4.2.8.1	Anticipos, Finiquitos y Otros.....	53
5.	Resumen.....	54
	Índice de Gráficos y Tablas.....	56
	Abreviaciones.....	58
	Referencias Bibliográficas.....	59
	Anexo 1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado.....	60
	Anexo 2: Transferencias desde el Estado hacia las Empresas del Estado.....	63
	Anexo 3: Transferencias desde las Empresas del Estado hacia el Estado.....	64

Prefacio

De acuerdo al artículo 98 de la Constitución Política de la República y a su Ley Orgánica Constitucional, a la Contraloría General de la República le corresponde “llevar la contabilidad general de la Nación”. El cabal cumplimiento de este cometido, importa, a lo menos, la realización de las siguientes fases o elementos principales de gestión:

- a) Ejercer un rol fundamentalmente normativo, que se traduce en la fijación de un marco doctrinario de carácter general -principios, normas y procedimientos técnicos-, para el registro de las operaciones económico-financieras que se realizan, el que debe estar en armonía con los preceptos normativos antes citados y con los principios de control interno, para asegurar así la confiabilidad y calidad de la información financiera.
- b) Requerir, consolidar, procesar y analizar la información periódica de carácter financiera, patrimonial y presupuestaria, que fluye de cada una de las entidades afectas a la contabilidad pública, sin perjuicio de la posterior labor de fiscalización de las operaciones o hechos económicos implícitos en la citada información.
- c) Proporcionar información confiable y oportuna para que los usuarios puedan optimizar su toma de decisiones. Esta función la cumple el Organismo Contralor a través de la emisión de informes periódicos mediante los cuales se expone, en diversos niveles de desagregación, la situación financiera, patrimonial, y presupuestaria, entre otros sectores, de las Empresas Públicas y Sociedades del Estado (en adelante, ambos conceptos se identificarán como Empresas del Estado).

En este contexto y, básicamente, como producto del desarrollo del aspecto c) antes enunciado, se presenta el **Análisis Presupuestario de Empresas del Estado 2014**, el cual va dirigido a la comunidad y a todas las personas que por sus responsabilidades, tengan interés en el quehacer de las finanzas públicas, el volumen de recursos públicos involucrados y conocer los distintos sectores en los cuales el Estado ejerce actividades de orden empresarial, los ingresos y gastos que se generan en dicho accionar y otras características de esa gestión que se reflejan en la información presupuestaria de las entidades donde el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento del capital social.

El propósito de este informe se orienta en dar a conocer, en forma anual, los distintos aspectos relacionados con la Ejecución Presupuestaria, a nivel de subtítulo, ítem y asignación, rubros que ilustran acerca del manejo global, específico y pormenorizado, respectivamente, de los ingresos y gastos conforme al origen y destino de los mismos, con un especial enfoque en las transferencias de recursos que se realizaron desde el Estado a las Empresas del Estado y viceversa, durante el año 2014.

La metodología utilizada en la preparación del presente documento consistió en analizar, consolidar y estructurar la información presupuestaria proporcionada por las Empresas del Estado, ajustándose a la conceptualización establecida en el decreto N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda, el cual dicta las clasificaciones presupuestarias para las Empresas del Estado e instituciones que indica, contemplándose una cobertura de 27 Empresas del Estado, debido a que no se incluye al Banco del Estado de Chile (BECH) y Televisión Nacional de Chile (TVN), dado que por regulaciones contenidas en sus respectivas leyes orgánicas, no se encuentran obligados a aprobar sus presupuestos de ingresos y gastos, que son los instrumentos cuya ejecución o aplicación constituye la fuente de información del trabajo que se somete a vuestra consideración.

Finalmente, cabe señalar que la elaboración de este informe se encuentra inserto en un plan de reforzamiento de la transparencia en la utilización de los fondos públicos, que se ha llevado a cabo por parte de la Contraloría General de la República en los últimos años, razón por la cual se agradecerá cualquier comentario u observación al respecto, con miras a mejorar la calidad, alcance y contenido de este documento, los que podrán ser enviados al correo electrónico contabilidadempresas@contraloria.cl.

1. Empresas del Estado

Comprende a las Empresas Públicas y todas aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento.

Por lo tanto, dentro de las Empresas del Estado, se puede distinguir un primer grupo compuesto por 20 Empresas Públicas creadas por ley y un segundo grupo compuesto por 9 Sociedades del Estado, siendo la estructura de propiedad la principal diferencia entre ambas debido a que las primeras son cien por ciento fiscal, en cambio en las segundas el Estado a través del Fisco o de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), posee porcentajes de participación mayoritaria.

Las 29 Empresas del Estado se presentan en la siguiente tabla, clasificadas según el sector¹ al que pertenecen y a su propiedad, con el objeto de diferenciar si son Empresas Públicas o Sociedades del Estado.

► **Tabla N° 1: Empresas del Estado**

	Empresa	Sigla	Sector	Propiedad
Empresas Públicas	Fábricas y Maestranzas del Ejército	FAMAE	Defensa	Fisco
	Astilleros y Maestranzas de la Armada	ASMAR	Defensa	Fisco
	Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile	ENAE	Defensa	Fisco
	Televisión Nacional de Chile	TVN	Comunicación	Fisco
	Empresa Nacional del Petróleo	ENAP	Minería	Fisco
	Empresa Nacional de Minería	ENAMI	Minería	Fisco
	Empresa de los Ferrocarriles del Estado	EFE	Transporte	Fisco
	Empresa de Correos de Chile	CORREOS	Servicios	Fisco
	Empresa Portuaria Arica	EPARICA	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Iquique	EPIQUIQUE	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Antofagasta	EPANTOFAGASTA	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Coquimbo	EPCOQUIMBO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Valparaíso	EPVALPARAISO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria San Antonio	EPSANANTONIO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente	EPTALCAHUANO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Puerto Montt	EPPUERTOMONTT	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Chacabuco	EPCHACABUCO	Portuario	Fisco
	Empresa Portuaria Austral	EPAUSTRAL	Portuario	Fisco
	Banco del Estado de Chile	BECH	Financiero	Fisco
	Corporación Nacional del Cobre de Chile	CODELCO	Minería	Fisco
Sociedades del Estado	Casa de Moneda de Chile S.A.	CASA MONEDA	Servicios	CORFO y Fisco
	Comercializadora de Trigo S.A.	COTRISA	Servicios	CORFO, Fisco y Otros
	Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.	ECONSSA	Sanitarias	CORFO y Fisco
	Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.	ESSLP	Sanitarias	CORFO, Fisco y Otros
	Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.	METRO	Transporte	CORFO y Fisco
	Empresa Nacional del Carbón S.A.	ENACAR	Minería	CORFO y Otros
	Polla Chilena de Beneficencia S.A.	POLLA	Servicios	CORFO y Fisco
	Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.	SASIPA	Servicios	CORFO y Otros
	Zona Franca de Iquique S.A.	ZOFRI	Servicios	CORFO, Fisco y Otros

Fuente: Contraloría General de la República

El presente trabajo, atendido el examen en los aspectos presupuestarios, no incluirá a TVN y BECH debido a que por disposiciones contenidas en sus respectivas leyes orgánicas, estas empresas no están afectas a la obligación legal de aprobar presupuestos.

¹ De acuerdo a la clasificación que el Estado ha entregado a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en su calidad de miembro de dicha organización.

Con el objeto de alcanzar una mejor presentación y proporcionalidad en los datos, se ha decidido presentar en forma separada tanto a CODELCO como a ENAP, debido a que ambas empresas poseen los niveles más altos de ingresos y gastos, lo que dificulta la comparación con las otras empresas del Estado.

Además, estas empresas junto a ASMAR y ENAER, se diferencian del resto por presentar sus informes presupuestarios expresados en dólares americanos, para lo cual se utilizó el tipo de cambio promedio de 2014, el cual fue de \$ 570,01 por dólar.

Cabe destacar, que CODELCO es la única empresa del Estado que tiene un marco legal exclusivo en materia presupuestaria, definido en su ley de gobierno corporativo, en el que se establece que sus actividades de operación, inversión y financiamiento se regulan a través de un presupuesto anual de caja aprobado mediante decreto suscrito por los ministerios de Hacienda y Minería.

Resumiendo, las Empresas del Estado que forman parte de este análisis son 27, los apartados de este estudio son presentados y analizados de la siguiente forma: en la segunda sección se abarcan estas 27 Empresas del Estado, en la tercera sección se realiza un análisis de CODELCO y ENAP por separado, mientras que en la cuarta sección se estudian las 25 empresas restantes, para finalizar en la quinta sección con el resumen obtenido de este análisis.

Por último, es necesario mencionar que a diferencia de la última edición de este informe, no se incluyen la Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas (EMAZA) y la Empresa Periodística La Nación S.A. (LA NACIÓN), puesto que a la primera se le puso fin a su existencia mediante la ley N° 20.693, mientras que LA NACIÓN fue vendida a privados a principios de 2014.

2. El Presupuesto en las Empresas del Estado

De acuerdo a la ley N° 18.196, de 1982, del Ministerio de Hacienda², “las Empresas del Estado y todas aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al 50 por ciento, operarán en sus actividades financieras ajustadas a un sistema presupuestario, que comprenderá: un presupuesto de operación, un presupuesto de inversiones y un presupuesto de contratación, desembolso y amortizaciones de créditos, los que deberán ser operados a través de un Presupuesto Anual de Caja, que coincidirá con el año calendario”.

Este presupuesto se aprobará a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al de su vigencia, mediante decreto exento conjunto de los Ministerios de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo, el que deberá además ser suscrito por el Ministerio a través del cual la respectiva empresa se relaciona con el Ejecutivo.

Para el caso de las Empresas del Estado que dependan o se relacionen con el Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa Nacional, según lo establecido en la ley N° 18.382, de 1984, del Ministerio de Hacienda³, también operarán a través de un Presupuesto Anual de Caja y no estarán obligadas a informar sus proyectos de inversión ni su seguimiento.

Cabe destacar, que CODELCO es la única Empresa del Estado que tiene un marco legal exclusivo en materia presupuestaria. Su presupuesto consiste en una estimación financiera de sus ingresos y gastos para un año calendario dado, que compatibilizará los recursos disponibles o que se programen obtener con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

2.1 Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado

En este apartado se analizarán CODELCO, ENAP y las otras empresas, donde la individualización de las dos primeras se debe principalmente al peso específico que poseen estas empresas dentro de las 27 en análisis, lo anterior se realizará tanto a nivel de ingresos como a nivel de gastos, con especial atención a recursos que son transferidos por las Empresas del Estado hacia el Estado y viceversa.

2.1.1 Ingresos

La suma del ingreso total de las 27 Empresas del Estado que forman parte de este estudio, durante el año 2014, fue de MM\$ 24.074.083. De este monto, corresponde a CODELCO un 45,3% (MM\$ 10.918.438) de los ingresos totales, seguido por ENAP con un 36,1% (MM\$ 8.686.267), y un 18,6% (MM\$ 4.469.378) a los ingresos de las 25 instituciones que conforman el grupo denominado “Otras Empresas”.

² Ley N°18.196: Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria.

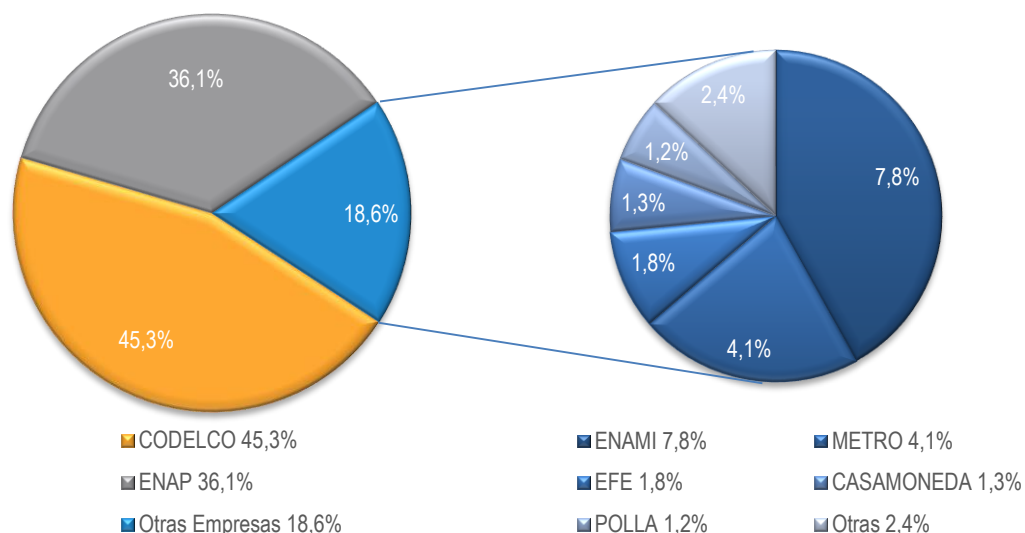
³ Ley N°18.382: Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria. Aprobación presupuestos empresas FF.AA.

La situación descrita en el párrafo anterior, se ilustra en el siguiente gráfico.



Gráfico N° 1:

Distribución Total Ingresos, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

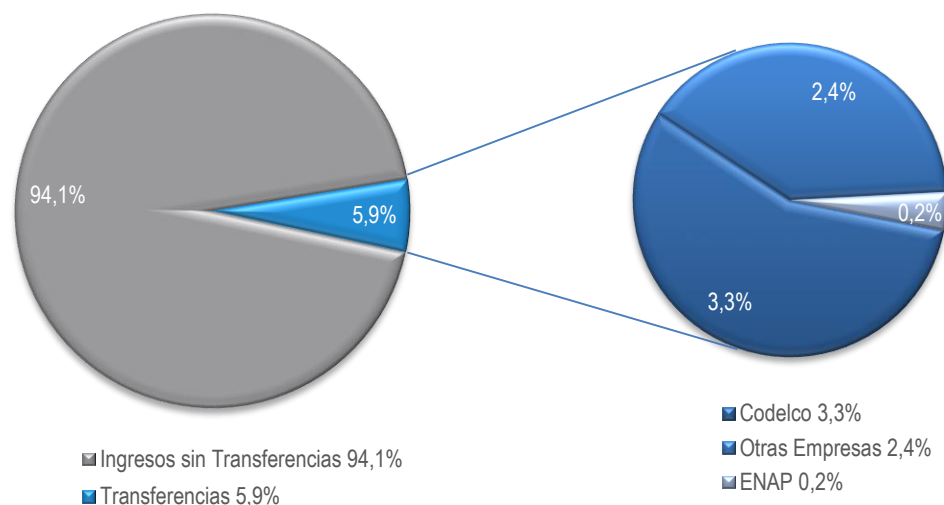
En este capítulo el análisis se focaliza en las transferencias desde y hacia el Estado por parte de las empresas, siendo esto representado por medio del gráfico N° 2, del cual se desprende que un 5,9% del total de ingresos proviene de las transferencias del Estado, mientras que el 94,1% restante se origina de los otros ingresos que percibieron estas instituciones.

Este 5,9%, correspondió a un ingreso de MM\$ 1.413.727, el cual se distribuyó en un 3,3% correspondiente a las transferencias del Estado a CODELCO, que son exclusivamente a través de Recuperación de Impuestos, un 2,4% a las Otras Empresas a través de Recuperación de Impuestos, Ley de Presupuestos, Otros y Aporte Gobierno Regional, y un 0,2% destinado a ENAP, el que se realiza mediante Recuperación de Impuestos y Ley de Presupuestos.



Gráfico N° 2:

Participación de transferencias desde el Estado en el total de Ingresos, 2014



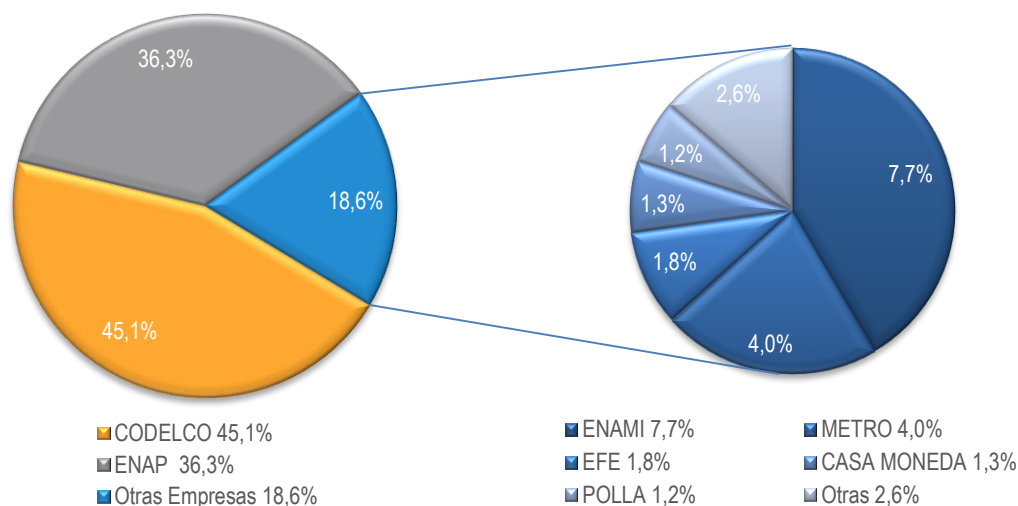
Fuente: Contraloría General de la República

2.1.2 Gastos

En cuanto a los gastos totales generados al año 2014, estos ascendieron a un monto de MM\$ 24.218.550, cuya distribución se evidencia en términos similares a la de los ingresos, es decir, CODELCO representa el primer lugar con un 45,1% (MM\$ 10.928.030), seguido de ENAP con un 36,3% (MM\$ 8.793.256) y finalmente las Otras Empresas con un 18,6% (MM\$ 4.497.264).

► Gráfico N° 3:

Distribución Total Gastos, 2014



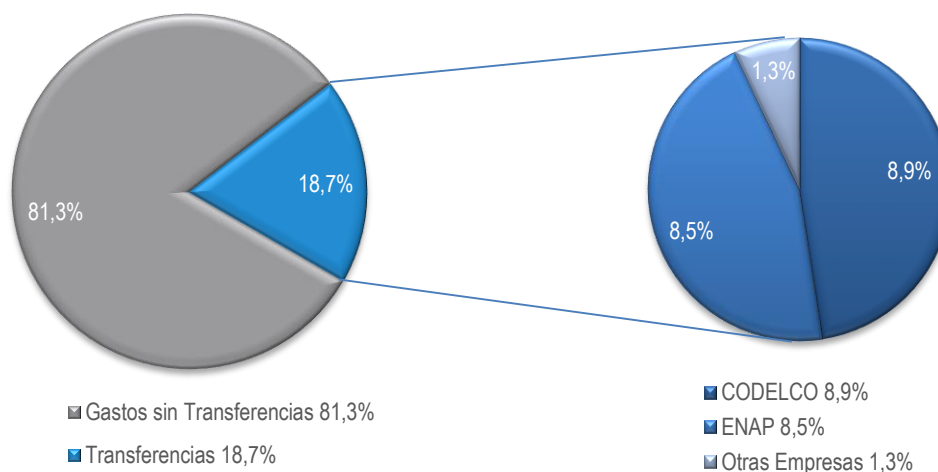
Fuente: Contraloría General de la República

A continuación, el gráfico N° 4 refleja que un 18,7% del total de gastos, se generó por transferencias al Estado, mientras que el restante 81,3% representa al resto de conceptos de gastos que desembolsaron estas instituciones.

Un gasto de MM\$ 4.539.494 es equivalente al 18,7% mencionado anteriormente, el cual se distribuyó en un 8,9% correspondiente a las transferencias de CODELCO al Estado a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA), Ley Reservada del Cobre, Excedente Beneficio Fiscal, Impuesto a la Renta e Impuestos Varios; un 8,5% generado por ENAP mediante Impuestos Varios, IVA e Impuestos a la Renta y un 1,3% realizado por las otras 27 Empresas del Estado.

► Gráfico N° 4:

Participación de transferencias al Estado en el total de Gastos, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

Es necesario destacar el carácter cualitativamente distinto de las transferencias que efectúa CODELCO al Fisco, respecto de aquellas realizadas por el resto de las empresas. En efecto, la naturaleza de las transferencias de CODELCO se encuentra fundada centralmente en la generación de excedentes económicos asociados a la gestión del negocio (excedente beneficio fiscal e impuestos a la renta), más impuestos a los ingresos (ley reservada del cobre) e impuestos específicos a la minería. En tanto, en el caso de ENAP el monto mayor de los impuestos se refiere a impuestos de retención por compras y ventas, no asociadas a la generación de excedentes.

Como se mencionó anteriormente, dentro de los ingresos y los gastos de las Empresas del Estado, existen transferencias que fueron desde las empresas hacia el Estado y desde éste hacia las empresas. En el clasificador presupuestario, estas transferencias se encuentran en los subtítulos denominados “Transferencias” en los ingresos y “Transferencias Corrientes” en los gastos.

2.2 Transferencias del Estado a las Empresas del Estado

De acuerdo al decreto N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda⁴, las transferencias realizadas por el Estado durante el año 2014 corresponden a traspasos desde el Sector Público⁵ a través de las siguientes asignaciones⁶:

1. Recuperación de Impuestos
2. Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos
3. Otras
4. Aportes Gobierno Regional

En la siguiente tabla se exponen los montos de las transferencias recibidas por las Empresas del Estado provenientes del Estado.

▶ **Tabla N° 2: Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Del Sector Público				TOTAL	% TOTAL
	Recuperación de Impuestos	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	Otras	Aportes Gobierno Regional		
CODELCO	795.322	-	-	-	795.322	56,3
METRO	-	137.539	52.200	-	189.739	13,4
ENAMI	131.178	4.478	41.643	1.412	178.711	12,6
EFE	9.862	135.241	11.573	-	156.676	11,1
ENAP	7.794	47.256	-	-	55.050	3,9
ASMAR	17.971	-	-	-	17.971	1,3
CASAMONEDA	-	8.822	52	-	8.874	0,6
EPVALPARAISO	3.959	-	-	-	3.959	0,3
SASIPA	202	3.172	-	-	3.374	0,2
FAMAE	-	1.970	-	-	1.970	0,1
EPPUERTOMONTT	139	-	531	-	670	0,1
ENAER	465	-	166	-	631	0,1
CORREOS	-	-	386	-	386	0,0
COTRISA	55	-	247	-	302	0,0
EPTALCAHUANO	92	-	-	-	92	0,0
TOTAL	967.039	338.478	106.798	1.412	1.413.727	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Durante 2014 se transfirieron al Estado MM\$ 1.413.727; de los cuales el 56,3% ingresó a CODELCO sólo por concepto de Recuperación de Impuestos, esta misma asignación destaca en ENAMI, empresa que recibió en total el 12,6%, de los fondos provenientes del Estado.

⁴ Para mayor detalle ver Anexo 1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado.

⁵ Transferencias del Sector Público: Corresponde a traspasos que realiza el Estado a Empresas del Estado y que son autorizados por ley.

⁶ Para mayor detalle ver Anexo 2: Transferencias desde el Estado hacia las Empresas del Estado.

Destacan también, los MM\$ 338.478 que fueron entregados a través de la Ley de Presupuestos, monto que recayó en 7 empresas, destacando METRO y EFE, a quienes se les asignó un total de MM\$ 137.539 y MM\$ 135.241; respectivamente, los que en conjunto representaron aproximadamente un 80,6% del total aportado en esta asignación. La tabla anterior también muestra que 4 empresas (CODELCO, ASMAR, EPVALPARAÍSO, y EPTALCAHUANO) sólo recibieron aportes por concepto de Recuperación de Impuestos, FAMAE sólo por concepto de Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos, y ENAMI es la única empresa que recibe ingresos a través de Aportes Gobierno Regional.

Con respecto a las transferencias que reciben las empresas de transporte, es importante destacar que las transferencias que recibe METRO corresponden a aportes recibidos del Fisco ascendentes a MM\$ 137.539 para los gastos que requieran los programas de inversiones de los proyectos de expansión de la red, específicamente desde el Ministerio de Obras Públicas, así como del servicio de deuda correspondiente. Además, METRO recibió desde la CORFO M\$ 52.200 para la capitalización de la empresa realizada en el 2014. Por su parte EFE recibe aportes del Estado para ejecutar el Plan Trienal de Inversiones aprobado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y para dar cumplimiento a los pagos y los montos que en virtud de convenios suscritos con el MTT, serán transferidos al Grupo EFE para cubrir el 100% de la amortización de capital e intereses de dos créditos sindicados gestionados durante el año 2014, los cuales se suscribieron para la compra de trenes regionales y para extender el servicio Bío-Bío hasta Coronel, además recibió aportes especiales para financiar otras operaciones que podrían o no haber estado contempladas inicialmente en la ley de presupuestos y aportes para mantenimiento de infraestructura, por otra parte, el Estado en virtud de la ley N° 20.378, de 2009, entrega un subsidio mensual a las Empresas de servicio de transporte de pasajeros que otorgan una tarifa liberada o rebajada a estudiantes, el cual está destinado a compensar esas rebajas de tarifa a los estudiantes y es reembolsada mensualmente en la medida de la efectiva, correcta y adecuada prestación de los servicios de transporte.

En relación a los MM \$4.478 que recibe ENAMI por Aporte Fiscal – Ley de Presupuestos, estos consideran los recursos para financiar el Programa de Fomento Minero para la pequeña minería que ejecuta ENAMI. Dicho programa consiste en incluir capacitación en seguridad minera y producción segura, los beneficiarios de este programa de fomento de acuerdo a la ley deben ser productores mineros que vendan o procesen hasta 2.000 toneladas métricas de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición.

Dentro de las transferencias que se le realizan a ENAP, se considera el aporte compensatorio que corresponde por el menor valor que obtuvo por las ventas realizadas a la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, este monto lo determina en forma mensual la Comisión Nacional de Energía, según el procedimiento que establezca para tal efecto mediante resolución que es aprobada por la Dirección de Presupuestos. Para estos fines, y con cargo a los recursos señalados en estas transferencias desde el Estado a ENAP, se podrán efectuar aportes que deben ser autorizados por el Ministerio de Energía.

En las transferencias que recibió SASIPA se incluyen los recursos entregados por CORFO a través de un Convenio en el que se especificaron las actividades a realizar, plazos y recursos asociados a cada objetivo, para el período 2014 estas actividades incluían aspectos de Personal y Bienes y Servicios de Consumo.

Entre los aportes del Estado a Empresas del Estado se encuentran M\$ 8.822, los cuales se transfirieron CASA MONEDA para ser empleado en la capitalización de esta entidad.

2.3 Transferencias de las Empresas del Estado al Estado

Las transferencias que se realizaron al Estado durante el año 2014, fueron de 3 tipos⁷, los 2 primeros corresponden a clasificaciones contenidas en el decreto N° 724, de 2001, mientras que el tercero corresponde a la entrega de anticipos de dividendos (Excedente de Beneficio Fiscal) que realiza CODELCO.

- 1. Transferencias al Fisco**
- 2. Transferencias a Entidades Públicas**
- 3. Excedente Beneficio Fiscal - CODELCO**

⁷ Para mayor detalle ver Anexo 3: Transferencias desde las Empresas del Estado hacia el Estado.

Tabla N° 3: Transferencias de Empresas del Estado al Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Transferencias al Fisco				Transferencias a Entidades Públicas				Excedente Beneficio Fiscal - CODELCO	TOTAL	% TOTAL
	Imp. al Valor Agregado (IVA)	Imp. Varios	Imp. a la Renta D.L. N° 2.398	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29 D.L. N° 1.263	Imp. a la Renta D.L. N° 824	Aporte Ley N° 13.196	Otras	Dividendos a la CORFO			
CODELCO	921.117	113.318	269.132	-	-	563.758	-	-	303.246	2.170.571	47,8
ENAP	814.511	1.235.662	3.045	-	-	-	-	-	-	2.053.218	45,2
ENAMI	188.099	-	-	-	2.058	-	-	-	-	190.157	4,2
POLLA	-	33.922	-	2.006	-106	-	14.776	-	-	50.598	1,1
EPSANANTONIO	3.303	2.941	1.308	4.000	655	-	-	-	-	12.207	0,3
ZOFRI	-	-	-	108	-	-	4.608	5.528	-	10.244	0,2
EPANTOFAGASTA	1.035	3.155	431	5.000	216	-	-	-	-	9.837	0,2
EPTALCAHUANO	1.013	-	1.800	5.000	1.244	-	-	-	-	9.057	0,2
ECONSSA	-	-	-	30	3.688	-	-	2.943	-	6.661	0,2
EPIQUIQUE	1.264	989	1.191	2.000	596	-	-	-	-	6.040	0,1
EPVALPARAÍSO	2.698	260	911	-	-	-	-	-	-	3.869	0,1
METRO	-	3.480	-	-	-	-	-	-	-	3.480	0,1
EPUERTOMONTT	666	65	-	400	980	-	280	-	-	2.391	0,1
EPAUSTRAL	742	-	745	600	106	-	-	-	-	2.193	0,1
EFE	-	1.690	-	-	-	-	-	-	-	1.690	0,1
ESSLP	3	2	337	437	3	-	-	808	-	1.590	0,0
CASA MONEDA	55	526	-	-	659	-	-	-	-	1.240	0,0
EPCOQUIMBO	376	1	-	400	436	-	-	-	-	1.213	0,0
ASMAR	-	1.109	-	-	-	-	-	-	-	1.109	0,0
EPARICA	441	97	-	-	-	-	-	-	-	538	0,0
CORREOS	-	460	-	-	-	-	-	-	-	460	0,0
ENACAR	-	-	-	-	-	-	-	450	-	450	0,0
ENAER	209	225	-	-	-	-	-	-	-	439	0,0
EPCHACABUCO	63	31	-	150	-	-	-	-	-	244	0,0
SUBTOTAL	1.935.593	1.397.932	278.902	20.131	10.533	563.758	19.669	9.729	303.246	4.539.496	100,0
TOTAL	3.643.091				593.156						

Fuente: Contraloría General de la República

De acuerdo a la tabla anterior, CODELCO fue la empresa que realizó más aportes al Estado, con un 47,8% de los MM\$ 4.539.496 que se transfirieron durante el año 2014. Estas transferencias provienen desde el Impuesto al Valor Agregado, Aporte ley N° 13.196, Excedente Beneficio Fiscal, Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398 e Impuestos Varios. De lo anterior se puede constatar que las empresas que pertenecen al sector minería, compuesto por CODELCO, ENAP, ENAMI y ENACAR, fueron las que transfirieron más recursos al Estado.

2.4 Transferencias Netas

A continuación en la tabla N° 4 se exponen las transferencias netas que se realizaron en el período de análisis entre las empresas del Estado y el Estado.

Tabla N° 4: Transferencias Netas, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Transferencias al Estado	Transferencias desde el Estado	Transferencias Netas 2014
ENAP	2.053.218	55.050	1.998.168
CODELCO	2.170.571	795.322	1.375.249
POLLA	50.598	-	50.598
EPSANANTONIO	12.207	-	12.207
ENAMI	190.157	178.711	11.446
ZOFRI	10.244	-	10.244
EPANTOFAGASTA	9.837	-	9.837
EPTALCAHUANO	9.057	92	8.965
ECONSSA	6.661	-	6.661
EPIQUIQUE	6.040	-	6.040
EPAUSTRAL	2.193	-	2.193
EPPUERTOMONTT	2.391	670	1.721
ESSLP	1.590	-	1.590
EPCOQUIMBO	1.213	-	1.213
EPARICA	538	-	538
EPCHACABUCO	244	-	244
CORREOS	460	386	74
ENACAR	450	-	450
EPVALPARAÍSO	3.869	3.959	-90
ENAER	439	631	-192
COTRISA	-	302	-302
FAMAE	-	1.970	-1.970
SASIPA	-	3.374	-3.374
CASA MONEDA	1.240	8.874	-7.634
ASMAR	1.109	17.971	-16.862
EFE	1.690	156.676	-154.986
METRO	3.480	189.739	-186.259
TOTAL	4.539.496	1.413.727	3.125.769

Fuente: Contraloría General de la República

Como se observa en la tabla anterior, 27 empresas realizaron transferencias, ya sean desde o hacia el Estado, sin embargo, un tercio tuvo transferencias netas negativas, lo que se traduce en que, recibieron más recursos desde el Estado que los que las propias empresas le entregaron a este.

Por otra parte, del análisis de las cifras que se presentaron en la tabla anterior, se puede apreciar que de las empresas ubicadas en los extremos de la tabla, las relacionadas al sector Transporte son las que recibieron más recursos netos del Estado, mientras que dos empresas del sector Minería son las que entregaron más recursos netos al Estado.

3. CODELCO y ENAP

En el presente capítulo, se analizará la situación de CODELCO y ENAP en lo referente a sus ingresos y gastos durante el año 2014. Como se mencionó anteriormente, estas dos Empresas del Estado se tratarán de manera aislada respecto de las otras 25, esto con el fin de no distorsionar las conclusiones, debido a que los flujos desde y hacia estas empresas son sustancialmente superiores a los de las otras Empresas del Estado. En los siguientes puntos se procederá a estudiar el caso de cada una de estas dos entidades por separado, dado que, además poseen clasificadores de ingresos y gastos distintos entre ellas.

3.1 Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO)

CODELCO utiliza un clasificador presupuestario distinto a las otras Empresas del Estado, el cual se caracteriza por estar dividido en dos presupuestos, uno de operaciones, el que debe comprender los ingresos y gastos que genera la gestión de la empresa, y otro de inversiones/capital, donde se incluirán los ingresos por créditos, los excedentes del presupuesto de operación y todo otro ingreso que perciba CODELCO. En cuanto a los gastos, estos serán los referidos a proyectos contemplados en los programas de inversión. En ambos clasificadores, los ingresos y gastos se encuentran clasificados distinguiendo los generados en Chile y los generados en el extranjero.⁸

El ingreso total de CODELCO se encuentra conformado por los ingresos del presupuesto de operaciones más los ingresos del presupuesto de capital menos el excedente de operaciones, lo anterior debido a que el excedente forma parte del presupuesto de operaciones y es considerado dentro de los ingresos de este presupuesto, por lo tanto para el año 2014, la ejecución de ingresos totales en CODELCO fue de MM\$ 10.918.438 y la de gastos MM\$ 10.928.030. La metodología utilizada para el cálculo de estos ingresos y egresos, fue agrupar las asignaciones tanto en moneda nacional como extranjera.

Se estimó relevante no considerar los valores correspondientes a compra y venta de dólares debido a que sus montos fueron neteados y su incorporación solo alteraría la presentación final de las cifras.

Para una mayor claridad sobre la clasificación de las asignaciones correspondientes a CODELCO, se entrega el siguiente detalle:

- *Venta de Cobre y Subproductos*: Comprende Venta de Cobre, Venta de Subproductos, Ventas Cobre y Subproductos de Terceros, Ventas Locales de Cobre y Ventas Locales de Subproductos.
- *Recuperación de Impuestos y Otros*: Comprende Otros en Moneda Extranjera, Otros en Moneda Nacional y Recuperación de IVA.
- *Remuneraciones e Indemnizaciones*: Comprende solo las remuneraciones en Moneda Nacional.
- *Bienes y Servicios para Producción y Gastos Varios*: Comprende las compras de Materiales, Pagos de Fletes y Seguros de Exportación, Gastos de Refinación, Varios, Gastos de Ventas, Compras Cobre y Subproductos a Terceros, Energía Eléctrica Comprada, Gastos Financieros, Materiales, Combustibles, Energía Comprada, Gastos de Refinación, Servicios, Compra Cobre y Subproductos, Aprobación Gastos Diferidos y Coberturas Financiamiento y Ventas.
- *Impuestos*: Comprende los Impuestos a la Renta, la ley N° 13.196, Impuesto Específico a la Minería, Derechos de Aduana, Otros, IVA Facturas y Ajuste de Cambio.
- *Deuda y Recuperación de Préstamos*: Comprende Deuda Largo Plazo, Recuperación Préstamos EE.RR., Intereses y Reajustes y la Línea de Crédito Corto Plazo.
- *Otros (Ingresos)*: Comprende los Dividendos Percibidos, Aportes de Capital y Plan Habitacional.
- *Inversión Real*: Comprende Compras de Inversión y Proyectos de Inversión.
- *IVA Inversiones*: Comprende solo a IVA Inversiones.

⁸ Artículos 13 y 14 del decreto ley N° 1.350, de 1976, del Ministerio de Minería.

- Amortizaciones e Intereses: Comprende Corto y Largo Plazo y Amortizaciones Créditos Corto y Largo Plazo.
- Transferencias de Capital: Comprende el Aporte a Sociedades.
- Otros (Egresos): Comprende los Préstamos a Sociedades, Línea de Sobregiro y Plan Habitacional.

Lo anterior se revisa a continuación:

Tabla N° 5: Ejecución Presupuestaria CODELCO, 2014 (MM\$)⁹

PRESUPUESTO DE OPERACIONES	
INGRESOS	8.760.740
Venta de Cobre y Subproductos	7.511.937
Recuperación de Impuestos y Otros	911.642
Saldo Inicial	337.161
EGRESOS	7.195.205
Bienes y Servicios para Producción y Gastos Varios	4.420.226
Impuestos	1.628.615
Remuneraciones e Indemnizaciones	1.159.075
Ajuste de Cambio	-12.711
Excedente Presupuesto de Operaciones	1.565.535
PRESUPUESTO DE CAPITAL	
INGRESOS	3.723.233
Deuda y Recuperación de Préstamos	1.914.608
Excedente Presupuesto de Operaciones	1.565.535
Otros	243.090
EGRESOS	2.755.440
Inversión Real	1.405.065
Amortización e Intereses	1.031.779
IVA Inversiones	238.710
Otros	67.060
Transferencias de Capital	12.826
Excedente Presupuesto de Capital	967.793
Ajuste	9.592
Excedente Beneficio Fiscal	303.246
Saldo Final de Caja	674.139

Fuente: Contraloría General de la República

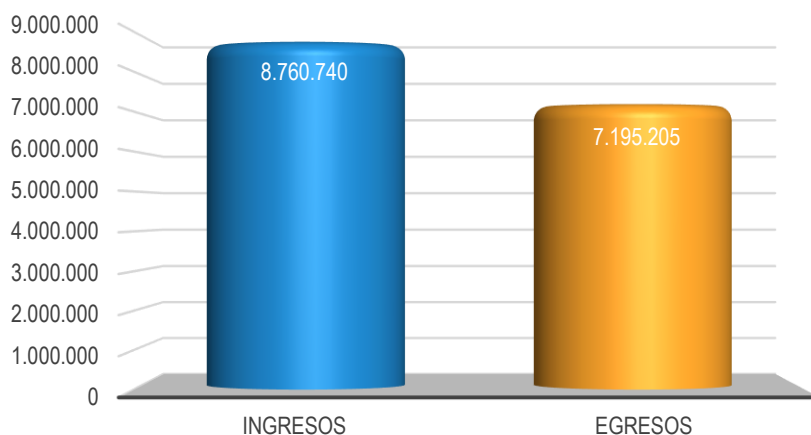
⁹ Para el caso de CODELCO, se consideró incorporar tanto el Saldo Inicial de Caja como el Saldo Final, con el propósito de presentar el monto correspondiente a Excedente Beneficio Fiscal, consistente con el Excedente de Presupuesto de Capital.

3.1.1 Presupuesto de Operaciones

El presupuesto de operaciones, como se mencionó anteriormente, es aquel generado por la naturaleza del negocio de CODELCO, en el siguiente gráfico se observan los ingresos y gastos que generó esta empresa tanto en el país como en el extranjero.

► Gráfico N° 5:

Presupuesto de Operaciones CODELCO, 2014 (MM\$)



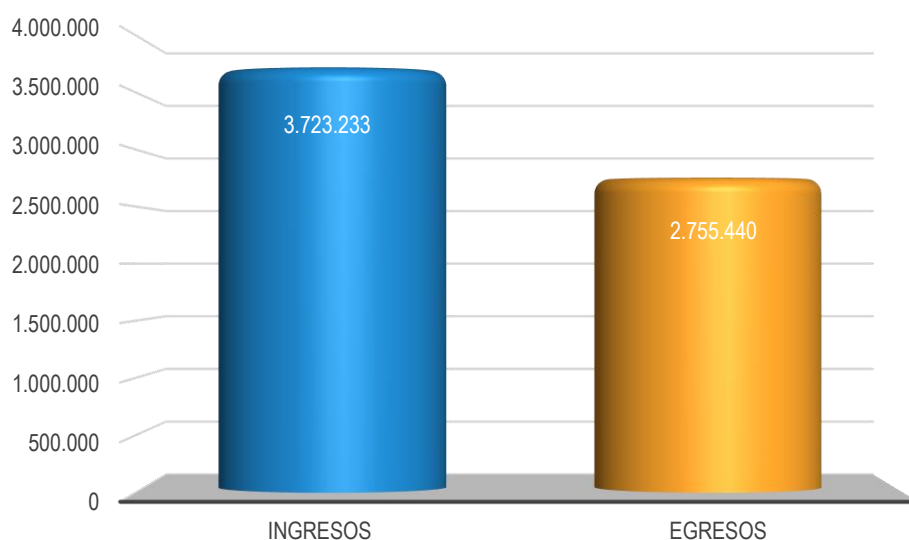
Fuente: Contraloría General de la República

3.1.2 Presupuesto de Capital

Este presupuesto considera como ingresos los provenientes de los créditos, excedentes de operación y todo otro ingreso que no clasifique como operacional, en cuanto a los gastos, son los flujos de dineros desembolsados en proyectos de inversión. Al igual que el presupuesto de operación, éste también clasifica los flujos en aquellos generados en Chile y los generados en el extranjero, a continuación se expone una gráfica de esta situación en el año 2014.

► Gráfico N° 6:

Presupuesto de Capital CODELCO, 2014 (MM\$)



Fuente: Contraloría General de la República

3.2 Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)

La Empresa Nacional del Petróleo posee el mismo clasificador que las otras 25 empresas¹⁰, pero debido al monto de sus transacciones, se estimó pertinente su estudio por separado. En la tabla expuesta a continuación, se encuentra el presupuesto ejecutado por esta empresa durante el año 2014.

► **Tabla N° 6: Ejecución Presupuestaria ENAP, 2014 (MM\$)**

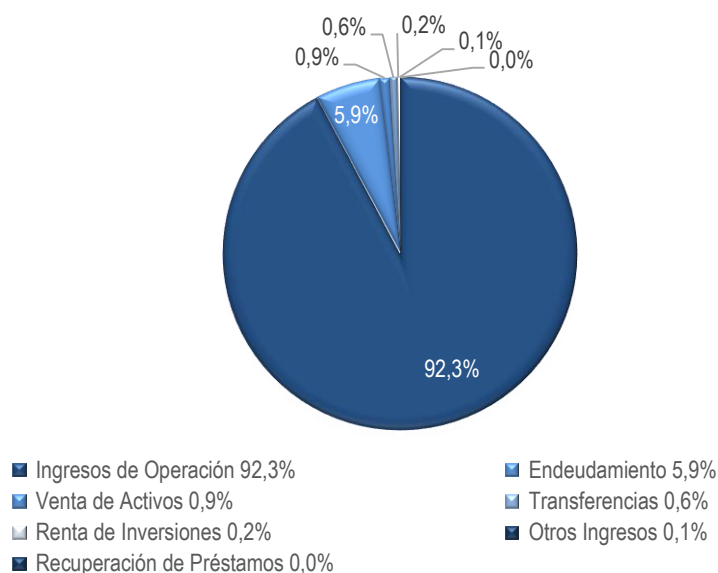
INGRESOS	8.686.267	GASTOS	8.793.256
Ingresos de Operación	8.020.573	Bienes y Servicios para Producción	5.785.372
Endeudamiento	513.009	Transferencias Corrientes	2.053.218
Venta de Activos	72.850	Amortizaciones	569.847
Transferencias	55.049	Gastos en Personal	152.437
Renta de Inversiones	18.033	Inversión Real	141.360
Otros Ingresos	5.297	Intereses y Otros Gastos Financieros	85.856
Recuperación de Préstamos	1.456	Desahucios e Indemnizaciones	4.329
		Inversión Financiera	837

Fuente: Contraloría General de la República

Para un mejor análisis, se presenta el gráfico N° 7, en donde se expone el peso relativo de cada uno de los subtítulos que componen los ingresos de ENAP. Es posible ver que un 92,3% de los ingresos fueron de naturaleza operacional.

► **Gráfico N° 7:**

Distribución Ingresos ENAP por Subtítulos, 2014



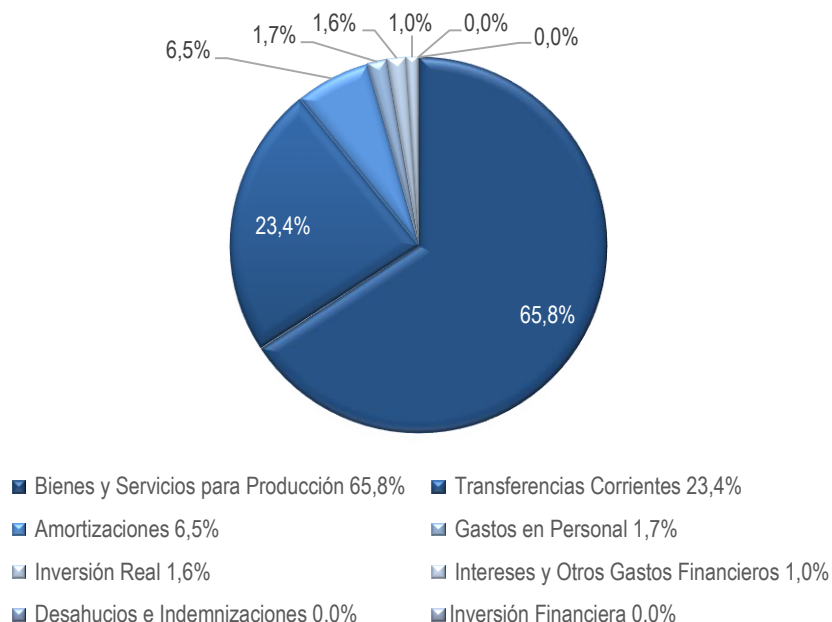
Fuente: Contraloría General de la República

¹⁰ Decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda. Ver Anexo N°1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado.

En el caso de los gastos, también el subtítulo relativo a la producción fue el que representó un mayor monto en los gastos, específicamente lo relacionado a la adquisición de Bienes y Servicios para Producción con un 65,8%.

► **Gráfico N° 8:**

Distribución Gastos ENAP por Subtítulos, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

Es importante destacar que dentro de la ejecución presupuestaria de ENAP, destacan las Transferencias Corrientes con un 23,4% del total de gastos, estas transferencias mayoritariamente fueron clasificadas dentro la asignación 25-34-005 Otros Impuestos.

Debido a lo anterior y a los montos involucrados, a continuación se presenta la desagregación de los impuestos a los que se hace referencia en este ítem.

Otros Impuestos	1.235.662
Impuesto Especifico	1.213.979
Impuestos Varios	16.345
Derechos de Explotación	3.682
Impuesto de Timbres y Estampillas	1.596
Derechos de Aduana	60

4. Empresas del Estado (sin CODELCO y ENAP)

El total de ingresos y gastos ejecutados durante el año 2014 por las 25 Empresas del Estado en análisis, se encuentra detallado en la siguiente tabla.

► **Tabla N° 7: Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	PRESUPUESTO INGRESOS	TOTAL EJECUCIÓN INGRESOS	PRESUPUESTO GASTOS	TOTAL EJECUCIÓN GASTOS
ENAMI	1.663.131	1.873.973	1.662.308	1.868.641
METRO	1.050.435	975.226	1.050.336	975.379
EFE	461.586	433.781	432.311	431.177
CASA MONEDA	318.892	319.279	187.292	313.907
POLLA	278.181	283.565	278.500	283.238
ASMAR	144.054	137.301	144.816	137.648
ZOFRI	84.780	89.774	86.063	89.313
CORREOS	82.933	81.775	90.000	84.353
ECONSSA	17.371	17.558	53.596	53.804
ENAE	50.160	47.479	49.336	47.342
EPSANANTONIO	36.623	36.711	36.642	36.538
FAMAE	46.944	33.497	46.905	33.492
EPTALCAHUANO	31.026	31.707	31.030	31.700
EPVALPARAÍSO	26.287	27.739	26.287	27.691
EPANTOFAGASTA	21.575	21.837	21.604	21.807
EPIQUIQUE	12.782	12.891	12.675	12.870
SASIPA	16.682	12.016	16.693	9.220
EPAUSTRAL	8.285	8.487	8.285	8.425
EPARICA	6.863	7.141	7.050	7.365
EPPUERTOMONTT	6.382	6.370	6.382	6.027
ESSLP	3.652	5.041	3.652	5.037
EPCOQUIMBO	1.627	2.030	1.618	2.042
COTRISA	1.871	1.822	1.871	1.772
EPCHACABUCO	1.732	1.626	1.798	1.682
ENACAR	1.546	756	1.266	887
TOTAL	4.375.400	4.469.382	4.258.316	4.491.357

Fuente: Contraloría General de la República

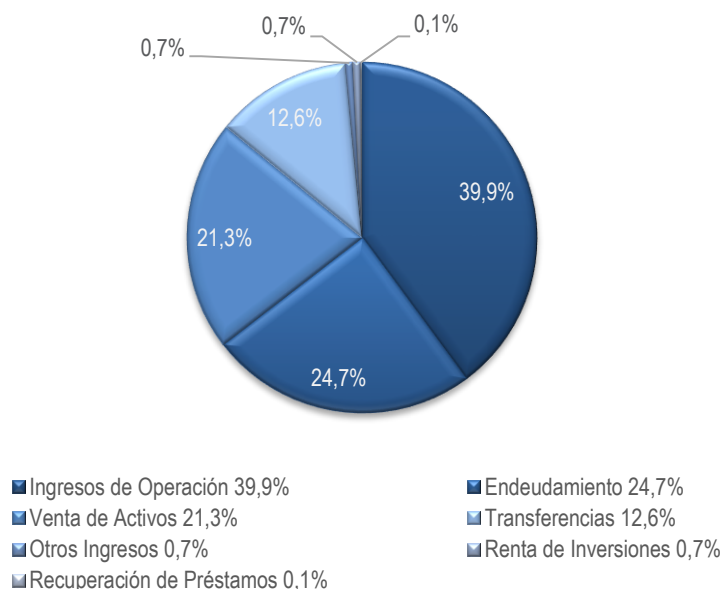
Como muestra la tabla anterior, ENAMI fue la empresa que tuvo el mayor monto de ingresos y gastos, seguida por METRO con un monto que representó aproximadamente un 52% de lo obtenido por ENAMI. Las empresas que ejecutaron menor presupuesto fueron COTRISA, EPCHACABUCO y ENACAR, las que en conjunto no alcanzaron al 1% del monto ejecutado por las 25 empresas.

4.1 Ingresos

El presente apartado tiene por finalidad observar el comportamiento del total de ingresos obtenidos por estas entidades, a continuación se presenta una gráfica que muestra el total de ingresos por subtítulo según el decreto N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda.

► Gráfico N° 9:

Distribución Ingresos por Subtítulos, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

Como puede apreciarse, los mayores ingresos se concentraron en la clasificación Ingresos de Operación con un 39,9%, seguido por Endeudamiento, Venta de Activos y Transferencias con un 24,7%, 21,3% y 12,6% respectivamente.

En cuanto al monto individualizado por Empresa del Estado, a continuación se encuentra la tabla N° 8, en donde se observa que en primer lugar la entidad que registró la mayor cantidad de ingresos totales fue ENAMI, representando un 41,9% de los ingresos consolidados. Mientras que el último lugar lo obtuvieron COTRISA, EPCHACABUCO y ENACAR, las que en conjunto no alcanzaron al 0,1% de los ingresos totales.

Otros aspectos a destacar, son los relacionados con METRO y EFE, dado que en la primera el nivel de ingresos por endeudamiento es muy similar al percibido por actividades de operación, mientras que en la segunda las transferencias son el doble de los ingresos por endeudamiento.

Tabla N° 8: Ingresos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Ingresos de Operación	Endeudamiento	Venta de Activos	Transferencias	Otros Ingresos	Renta de Inversiones	Recuperación de Préstamos	TOTAL	% TOTAL
ENAMI	961.790	721.450	8.703	178.711	1.498	8.502	3.319	1.873.973	41,9
METRO	280.696	275.886	197.208	189.739	22.575	7.082	2.040	975.226	21,8
EFE	37.609	78.699	154.655	156.676	1.185	4.957	-	433.781	9,7
CASA MONEDA	31.678	16.696	261.192	9.510	203	-	-	319.279	7,1
POLLA	125.289	-	158.166	-	10	100	-	283.565	6,4
ASMAR	80.313	-	35.684	17.971	2.576	598	159	137.301	3,1
ZOFRI	31.582	-	56.116	-	1.918	109	49	89.774	2,0
CORREOS	80.654	344	-	386	316	75	-	81.775	1,8
ENAE	28.353	11.346	7.038	631	-231	342	-	47.479	1,1
EPSANANTONIO	28.826	-	7.345	-	20	520	-	36.711	0,8
FAMAE	27.976	-	3.447	1.970	83	21	-	33.497	0,8
EPTALCAHUANO	6.720	-	22.981	92	-146	2.060	-	31.707	0,7
EPVALPARAÍSO	20.407	-	3.059	3.959	60	254	-	27.739	0,6
EPANTOFAGASTA	13.448	-	7.917	-	13	459	-	21.837	0,5
ECONSSA	3.289	-	11.310	-	143	2.816	-	17.558	0,4
EPIQUIQUE	11.521	-	1.000	-	261	109	-	12.891	0,3
SASIPA	2.932	-	4.841	3.374	857	12	-	12.016	0,3
EPAUSTRAL	4.789	-	3.304	-	118	276	-	8.487	0,2
EPARICA	4.972	-	2.004	-	43	122	-	7.141	0,2
EPPUERTOMONTT	4.589	-	1.018	670	-4	97	-	6.370	0,1
ESSLP	145	-	4.896	-	-	-	-	5.041	0,1
EPCOQUIMBO	1.545	-	422	-	49	14	-	2.030	0,1
COTRISA	535	-	-	302	19	966	-	1.822	0,0
EPCHACABUCO	1.529	-	55	-	42	-	-	1.626	0,0
ENACAR	-	-	49	684	23	-	-	756	0,0
TOTAL	1.781.187	1.104.421	952.410	564.675	31.631	29.491	5.567	4.469.382	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

A continuación se analizará con mayor detalle el comportamiento al interior de cada uno de los subtítulos que componen el total de ingresos.

4.1.1 Ingresos de Operación

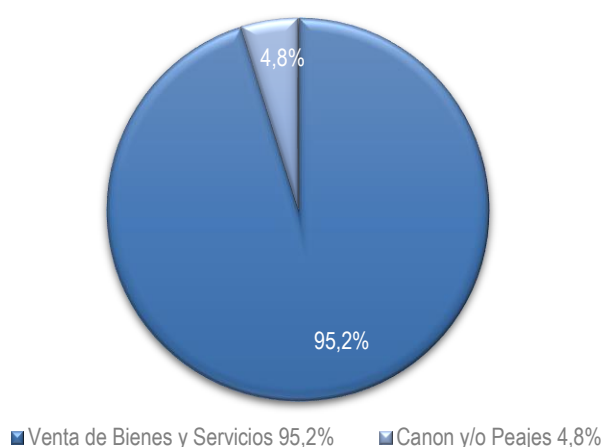
Los Ingresos de Operación corresponden a todos los ingresos provenientes de la venta de bienes y/o servicios que son consecuencia de la actividad propia de cada empresa.¹¹ Este tipo de ingreso, se encuentra compuesto por dos ítems: Venta de Bienes y Servicios y Canon y/o Peajes.

En el siguiente gráfico, se encuentran desagregados los ítems descritos anteriormente, pudiéndose apreciar que casi la totalidad de los Ingresos de Operación consistieron en Venta de Bienes y Servicios.



Gráfico N° 10:

Distribución Ingresos de Operación por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

4.1.1.1 Venta de Bienes y Servicios

Este rubro considera la venta de bienes que incluyen elementos tangibles sujetos a transacción, producidos o comercializados por la respectiva empresa. En el caso de las empresas de servicios, es la prestación de servicios propiamente tal, sujetos o no a tarifas.

4.1.1.2 Canon y/o Peajes

Son aquellos ingresos percibidos por conceptos de concesionamiento o derecho a uso de la infraestructura por parte de terceros.

Con el fin de obtener el detalle por Empresa del Estado, se presenta la siguiente tabla, donde se observa que la empresa que obtuvo la mayor cantidad de ingresos propios de la operación fue ENAMI con un 53,4%.

¹¹ Decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda.

► **Tabla N° 9: Ingresos de Operación de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Venta de Bienes y Servicios	Canon y/o Peajes	TOTAL	% TOTAL
ENAMI	951.253	537	951.790	53,4
METRO	260.586	20.110	280.696	15,8
POLLA	125.289	-	125.289	7,0
CORREOS	80.654	-	80.654	4,5
ASMAR	80.313	-	80.313	4,4
EFE	21.678	15.931	37.609	2,1
CASA MONEDA	31.678	-	31.678	1,8
ZOFRI	31.582	-	31.582	1,8
EPSANANTONIO	12.172	16.654	28.826	1,6
ENAE	28.353	-	28.353	1,6
FAMAE	27.976	-	27.976	1,6
EPVALPARAÍSO	8.306	12.101	20.407	1,1
EPANTOFAGASTA	6.039	7.409	13.448	0,8
EPIQUIQUE	9.043	2.478	11.521	0,6
EPTALCAHUANO	460	6.260	6.720	0,4
EPARICA	2.729	2.243	4.972	0,3
EPAUSTRAL	4.789	-	4.789	0,3
EPPUERTOMONTT	4.589	-	4.589	0,3
ECONSSA	2.174	1.115	3.289	0,2
SASIPA	2.932	-	2.932	0,2
EPCOQUIMBO	462	1.083	1.545	0,1
EPCHACABUCO	1.521	8	1.529	0,1
COTRISA	535	-	535	0,0
ESSLP	145	-	145	0,0
TOTAL	1.695.258	85.929	1.781.187	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla anterior, se constató que menos de la mitad de las empresas percibieron ingresos operativos a través del concepto de Canon y/o Peajes, dentro de estas, las que percibieron mayor cantidad de fondos por esta vía fueron: METRO, EPSANANTONIO, EFE y EPVALPARAISO.

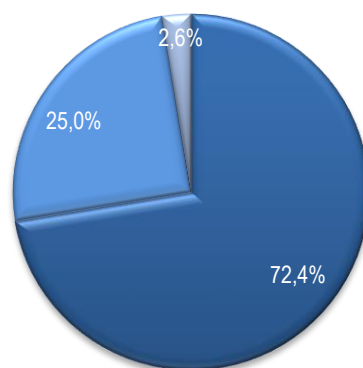
4.1.2 Endeudamiento

Ingresos obtenidos de préstamos, cuya utilización se efectuará durante el ejercicio presupuestario.



Gráfico N° 11:

Distribución Ingresos de Endeudamiento por Ítems, 2014



■ Préstamos Internos 72,4% ■ Colocación de Valores 25,0% ■ Préstamos Externos 2,6%

Fuente: Contraloría General de la República

4.1.2.1 Préstamos Internos

Se refiere a aquellos préstamos contraídos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, residentes o domiciliadas en Chile, los cuales son exigibles dentro del territorio nacional. Existen de dos tipos:

- a) Corto Plazo: Préstamos que se amortizarán en el período de 1 año.
- b) Largo Plazo: Préstamos que se amortizarán en un plazo superior a 1 año.

4.1.2.2 Colocación de Valores

- a) Internos: Se refiere a los ingresos provenientes de la colocación de bonos o cualquier otro tipo de valores emitidos en el mercado interno.
- b) Externos: Comprende los ingresos provenientes de la colocación de bonos o cualquier otro tipo de valores emitidos en el mercado externo.

4.1.2.3 Préstamos Externos

Corresponde a aquellos préstamos en que se convienen obligaciones con otro Estado u organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica, sin residencia ni domicilio en Chile y cuyo cumplimiento puede ser exigible fuera del territorio de la República. Existen de dos tipos:

- a) Corto Plazo: Préstamos que se amortizarán en el período de 1 año.
- b) Largo Plazo: Préstamos que se amortizarán en un plazo superior a 1 año.

La siguiente tabla muestra el detalle de los ingresos por Endeudamiento, que tuvieron las Empresa del Estado.

► **Tabla N° 10: Ingresos por Endeudamiento de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Préstamos Internos		Colocación de Valores		Préstamos Externos		TOTAL	% TOTAL
	Corto Plazo	Largo Plazo	Internos	Externos	Corto Plazo	Largo Plazo		
ENAMI	630.437	78.878	-	-	-	12.135	721.450	65,4
METRO	-	-	-	275.886	-	-	275.886	25,0
EFE	78.699	-	-	-	-	-	78.699	7,1
CASA MONEDA	-	-	-	-	16.696	-	16.696	1,5
ENAER	-	11.346	-	-	-	-	11.346	1,0
CORREOS	344	-	-	-	-	-	344	0,0
SUBTOTAL	709.480	90.224	-	275.886	16.696	12.135	1.104.421	100,0
TOTAL	799.704		275.886		28.831			

Fuente: Contraloría General de la República

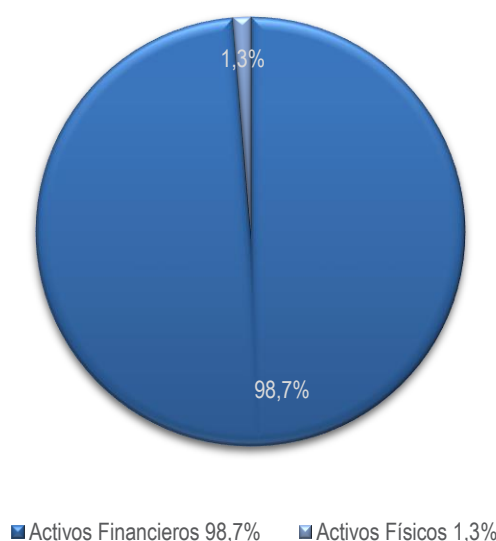
En la tabla anterior se observa que ENAMI, obtuvo más del 60% de los ingresos por Endeudamiento, compuesto principalmente por Préstamos Internos de Corto Plazo. Además, se muestra que ENAMI es la única empresa que tuvo una composición de Ingresos por Endeudamiento formada por más de un ítem, a diferencia de las 5 empresas restantes que registraron endeudamiento sólo en un ítem, en el caso de METRO a través de Colocación de Valores, EFE, ENAER y CORREOS mediante Préstamos Internos y CASA MONEDA vía Préstamos Externos.

4.1.3 Venta de Activos

Estos ingresos provienen de la enajenación de activos físicos o de valores mobiliarios. Es así como es posible distinguir entre Activos Financieros y Activos Físicos, en el siguiente gráfico se encuentra la forma en que está estructurado este subtítulo.

► **Gráfico N° 12:**

Distribución Venta de Activos por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

Es posible observar que casi la totalidad de ingresos a través de la Venta de Activos, de las 25 empresas en estudio, se obtuvo a través de la venta de Activos Financieros, con un 98,7%.

4.1.3.1 Activos Financieros

Ingresos que provienen de la venta de instrumentos financieros negociables, como valores mobiliarios e instrumentos del mercado de capitales.

4.1.3.2 Activos Físicos

Este ítem corresponde a los ingresos por concepto de enajenaciones de activos tangibles, el cual es posible dividirlo en las asignaciones que se detallan conforme avanza el análisis.

A continuación en la tabla N° 11, se presenta a nivel de detalle la distribución por empresa, del ítem Venta de Activos, separándolos entre Activos Financieros y Activos Físicos.

► **Tabla N° 11: Venta de Activos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Activos Financieros	Activos Físicos	TOTAL	% TOTAL
CASA MONEDA	260.445	747	261.192	27,4
METRO	197.208	-	197.208	20,7
POLLA	158.166	-	158.166	16,6
EFE	151.122	3.533	154.655	16,2
ZOFRI	56.116	-	56.116	5,9
ASMAR	35.347	337	35.684	3,8
EPTALCAHUANO	22.981	-	22.981	2,4
ECONSSA	7.105	4.205	11.310	1,2
ENAMI	8.613	90	8.703	0,9
EPANTOFAGASTA	7.917	-	7.917	0,8
EPSANANTONIO	7.345	-	7.345	0,8
ENAE	7.038	-	7.038	0,7
ESSLP	1.660	3.236	4.896	0,5
SASIPA	4.841	-	4.841	0,5
FAMAE	3.425	22	3.447	0,4
EPAUSTRAL	3.304	-	3.304	0,4
EPVALPARAÍSO	3.051	8	3.059	0,3
EPARICA	2.000	4	2.004	0,2
EPPUERTOMONTT	1.018	-	1.018	0,1
EPIQUIQUE	1.000	-	1.000	0,1
EPCOQUIMBO	422	-	422	0,1
EPCHACABUCO	55	-	55	0,0
ENACAR	-	49	49	0,0
TOTAL	940.179	12.231	952.410	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Puede advertirse que CASA MONEDA y METRO fueron las empresas que tuvieron casi el 50% del total de ingresos por el concepto de Venta de Activos, equivalente a 48,1% entre ambas.

De acuerdo al tipo de activo, se observa una marcada diferencia en la distribución de Venta de Activos, debido a que de las 23 empresas que recibieron ingresos por la Venta de Activos, 13 fueron 100% a través de Activos Financieros y 1 fue 100% por venta de Activos Físicos, las 9 restantes presentaron una composición mixta.

Adicionalmente, el ítem Activos Físicos posee una desagregación en las siguientes dos asignaciones:

- Ingreso de Enajenaciones del Año: incluye recepción de ingresos por venta de activos realizadas durante el año presupuestario.
- Cuotas de Ventas a Plazo de Años Anteriores: se refiere a ingresos por venta de activos de años anteriores.

4.1.4 Transferencias

En el subtítulo “Transferencias”, las que provienen del Estado a través del Sector Público¹², representaron aproximadamente el 100% del total de transferencias, pues sólo dos empresas registraron transferencias desde el sector privado: ENACAR y CASA MONEDA.

Tabla N° 12: Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Del Sector Público				Del Sector Privado	TOTAL	% TOTAL
	Recuperación de Impuestos	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos	Otras	Aportes Gobierno Regional			
METRO	-	137.539	52.200	-	-	189.739	33,6
ENAMI	131.178	4.478	41.643	1.412	-	178.711	31,6
EFE	9.862	135.241	11.573	-	-	156.676	27,7
ASMAR	17.971	-	-	-	-	17.971	3,2
CASA MONEDA	-	8.822	52	-	636	9.510	1,7
EPVALPARAISO	3.959	-	-	-	-	3.959	0,7
SASIPA	202	3.172	-	-	-	3.374	0,6
FAMAE	-	1.970	-	-	-	1.970	0,4
ENACAR	-	-	-	-	684	684	0,1
EPPUERTOMONTT	139	-	531	-	-	670	0,1
ENAE	465	-	166	-	-	631	0,1
CORREOS	-	-	386	-	-	386	0,1
COTRISA	55	-	247	-	-	302	0,1
EPTALCAHUANO	92	-	-	-	-	92	0,0
TOTAL	163.923	291.222	106.798	1.412	1.320	564.675	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Las cifras presentadas indican que de las transferencias realizadas por el sector público hacia las empresas del Estado por medio de la Ley de Presupuestos, las empresas que reciben en su conjunto el mayor porcentaje de este aporte corresponde a empresas del sector transporte, representado por METRO y EFE, las cuales reciben un 93,7% del total.

Para el caso de METRO con estos aportes se financia la ejecución del plan de inversión compuesto por las nuevas líneas 3 y 6, más inversión en el mejoramiento de la red de METRO que considera la modernización de los trenes NS74, compra de nuevos y climatización de trenes, así como también el mejoramiento de la accesibilidad a estaciones (ascensores). El plan anterior, hasta hoy ha sido el más desafiante en la historia de METRO y tras la inauguración de estas dos nuevas líneas, la red de METRO contará con 140 kilómetros, 136 estaciones y cubrirá 26 comunas.

EFE por su parte recibe aportes del Estado para la ejecución del Plan Trienal de Inversiones y para dar cumplimiento a los pagos y montos que en virtud de convenios suscritos con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) le serán transferidos al Grupo EFE para cubrir el 100% de la amortización de capital e intereses de dos créditos sindicados gestionados durante el año 2014. Entre los proyectos que componen dicho plan se encuentra Rancagua Express, el cual a marzo de 2015 presentaba un avance general sobre un 70%. Este indicador incluye tanto las obras físicas de infraestructura como las inversiones, entre las cuales se encuentra la adquisición de 16 trenes X'Trapolis Modular construidos por la empresa francesa Alstom, los que conformarán la flota para el nuevo servicio.

De acuerdo a lo estimado por EFE este nuevo servicio transportará a más de 24 millones de pasajeros por año disminuyendo los tiempos de traslado en aproximadamente 30 minutos, mejorando con esto la calidad de vida de los beneficiarios del proyecto.

¹² Transferencias del Sector Público: Corresponde a traspasos que realiza el Estado a Empresas del Estado y que son autorizados por ley.

4.1.5 Otros Ingresos

En este rubro debe imputarse cualquier otro ingreso que se perciba, y que por su naturaleza no tenga ubicación en los demás subtítulos. Se compone principalmente de tres tipos:

4.1.5.1 Fondos de Terceros

Se refiere a los aportes de fondos, de personas naturales y/o de entidades públicas o privadas, para financiamientos específicos. Asimismo, recursos recaudados para ser integrados a otras entidades.

4.1.5.2 Operaciones de Cambio

Se utilizará este ítem sólo para los efectos de registrar en el presupuesto consolidado en moneda nacional las posibles diferencias de cambio, y en este caso se consignará el efecto neto, respetando el resultado en términos algebraicos.

En el caso de las empresas que tienen operaciones en moneda extranjera convertida a dólares, y que deben presentar dichas operaciones en anexo al presupuesto consolidado en moneda nacional, deberán utilizar este ítem de la siguiente forma, en el anexo indicado, según la situación que se presente:

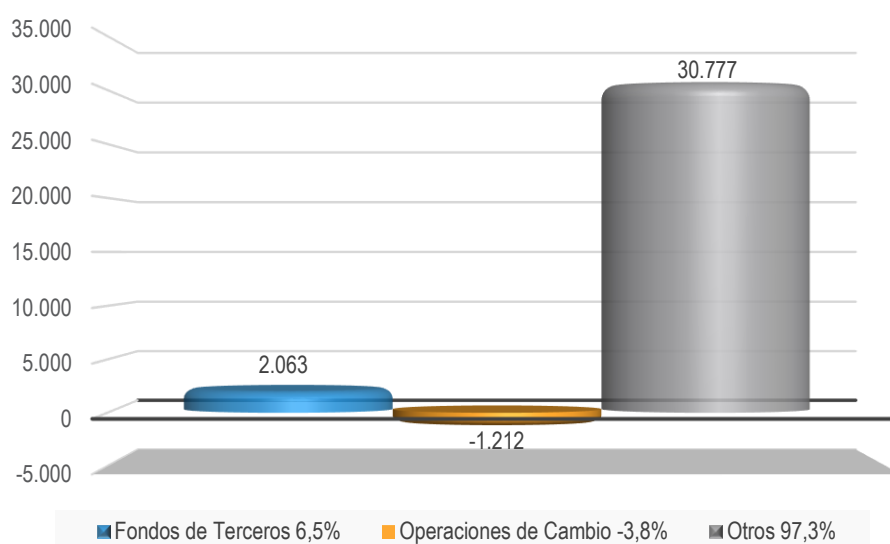
- Venta de Moneda Extranjera: se imputará como una disminución de ingresos (cifra se señala entre paréntesis).
- Compra de Moneda Extranjera: se registrará como un incremento de ingresos.

4.1.5.3 Otros

Ingresos no considerados en los ítems y/o asignaciones anteriores.

► Gráfico N° 13:

Distribución Otros Ingresos por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

► **Tabla N° 13: Otros Ingresos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Fondos de Terceros	Operaciones de Cambio	Otros	TOTAL	% TOTAL
METRO	-	-	22.575	22.575	71,4
ASMAR	-	379	2.197	2.576	8,1
ZOFRI	1.918	-	-	1.918	6,1
ENAMI	145	-878	2.231	1.498	4,7
EFE	-	-	1.185	1.185	3,7
SASIPA	-	-	857	857	2,7
CORREOS	-	-	316	316	1,0
EPIQUIQUE	-	-	261	261	0,8
CASA MONEDA	-	-55	258	203	0,6
ECONSSA	-	-	143	143	0,5
EPAUSTRAL	-	-	118	118	0,4
FAMAE	-	-	83	83	0,3
EPVALPARAÍSO	-	-	60	60	0,2
EPCOQUIMBO	-	-	49	49	0,2
EPARICA	-	-	43	43	0,1
EPCHACABUCO	-	-	42	42	0,1
ENACAR	-	-	23	23	0,1
EPSANANTONIO	-	1	19	20	0,1
COTRISA	-	-	19	19	0,1
EPANTOFAGASTA	-	12	1	13	0,0
POLLA	-	-	10	10	0,0
ESSLP	-	-	-	-	0,0
EPPUERTOMONTT	-	-	-4	-4	0,0
EPTALCAHUANO	-	-154	8	-146	-0,5
ENAER	-	-516	285	-231	-0,7
TOTAL	2.063	-1.211	30.779	31.631	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla anterior, se puede observar que METRO es la empresa que recibe la mayor cantidad de ingresos clasificados como otros ingresos, siendo estos, provenientes de Otros.

Las cifras negativas corresponden a Operaciones de Cambio y se dieron en ENAMI, ENAER, EPTALCAHUANO y CASA MONEDA.

4.1.6 Renta de Inversiones

Estos ingresos comprenden los dividendos, interés, participaciones de utilidades y otras entradas de similar naturaleza que se perciban por efecto de capitales invertidos.

► **Tabla N° 14: Renta de Inversiones de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Renta de Inversiones	% TOTAL
ENAMI	8.502	28,8
METRO	7.082	24,0
EFE	4.957	16,8
ECONSSA	2.816	9,5
EPTALCAHUANO	2.060	7,0
COTRISA	966	3,3
ASMAR	598	2,0
EPSANANTONIO	520	1,8
EPANTOFAGASTA	459	1,6
ENAER	342	1,2
EPAUSTRAL	276	0,9
EPVALPARAISO	254	0,9
EPARICA	122	0,4
ZOFRI	109	0,4
EPIQUIQUE	109	0,4
POLLA	100	0,3
EPPUERTOMONTT	97	0,3
CORREOS	75	0,3
FAMAE	21	0,1
EPCHOQUIMBO	14	0,0
SASIPA	12	0,0
TOTAL	29.491	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

La tabla N° 14 muestra la información de los ingresos que recibieron las empresas por el subtítulo Renta de Inversiones, de las 25 empresas analizadas en este capítulo, cuatro de ellas no tienen ingresos por este ítem (CASAMONEDA, ESSLP, ENACAR, y EPCHACABUCO) y de las otras 21, las que obtienen el mayor porcentaje fueron ENAMI, METRO y EFE, las que en conjunto alcanzan un 69,6% del total.

4.1.7 Recuperación de Préstamos

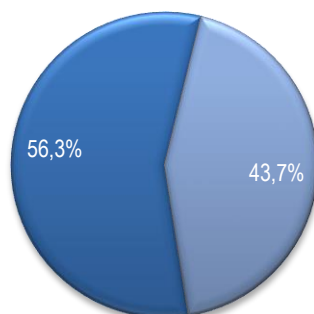
Acá se encuentran los ingresos por concepto de amortizaciones de préstamos concedidos por la empresa, pueden ser de dos tipos:

4.1.7.1 Préstamos al Personal

Corresponde a las amortizaciones de préstamos otorgados por la empresa a personal de la empresa.

4.1.7.2 Préstamos Concedidos a Terceros

Corresponde a las amortizaciones de préstamos otorgados por la empresa a personal ajeno a la empresa.


Gráfico N° 14:
Distribución Recuperación de Préstamos por Ítems, 2014


■ Préstamos al Personal 56,3% ■ Préstamos Concedidos a Terceros 43,7%

Fuente: Contraloría General de la República


Tabla N° 15: Recuperación de Préstamos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Préstamos al Personal	Préstamos Concedidos a Terceros	TOTAL	% TOTAL
ENAMI	910	2.409	3.319	59,6
METRO	2.040	-	2.040	36,6
ASMAR	159	-	159	2,9
ZOFRI	49	-	49	0,9
TOTAL	3.158	2.409	5.567	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

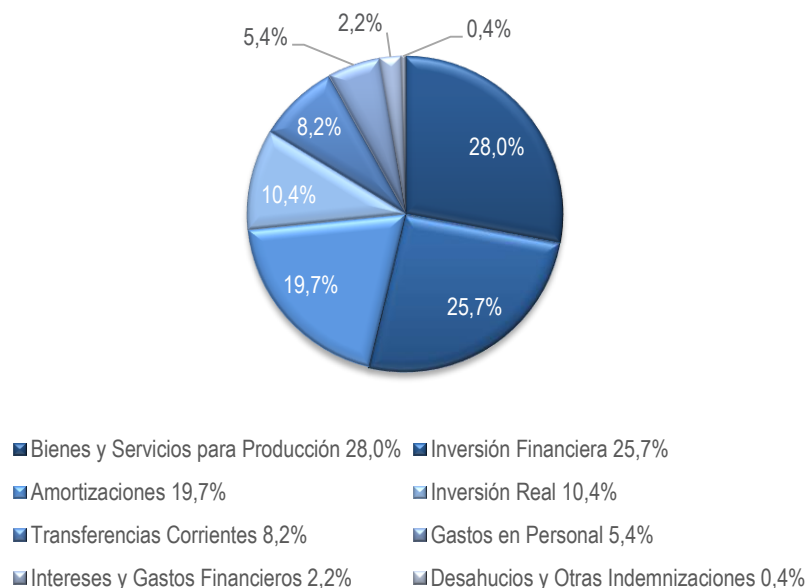
La tabla N° 15 muestra que solo 4 empresas tuvieron ingresos por Recuperación de Préstamos, tres de ellas (METRO, ASMAR y ZOFRI) se componen exclusivamente de Préstamos al Personal, mientras que ENAMI posee Préstamos Concedidos a Terceros y Préstamos al Personal.

4.2 Gastos

En este apartado, se revisarán los subtítulos que componen los gastos de acuerdo al clasificador presupuestario correspondiente al decreto N° 724, donde destaca la ponderación de los cuatro principales subtítulos: Bienes y Servicios para Producción, Inversión Financiera, Amortizaciones e Inversión Real, que en conjunto reunieron el 83,8% de estos gastos, en especial se analizará el subtítulo Transferencias Corrientes, dada la trascendencia que éste tiene con respecto al total de los montos que traspasaron las empresas al Estado por este concepto.

▶ Gráfico N° 15:

Distribución Gastos por Subtítulos, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

La tabla N° 16 muestra el total de subtítulos individualizados por las 25 empresas, de ella se desprende que cuatro empresas concentraron el 80,0%, destacando ENAMI a la que por sí sola le correspondió un 41,6%, siendo estos principalmente los asociados al subtítulo Bienes y Servicios para Producción.

Tabla N° 16: Gastos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Bienes y Servicios para Producción	Inversión Financiera	Amortizaciones	Inversión Real	Transferencias Corrientes	Gastos en Personal	Intereses y Gastos Financieros	Desahucios y Otras Indemnizaciones	TOTAL	% TOTAL
ENAMI	891.760	19.439	716.017	6.592	190.715	39.925	310	3.883	1.868.641	41,6
METRO	140.047	318.590	108.517	296.317	3.480	55.898	50.829	1.701	975.379	21,7
EFE	35.965	173.693	30.414	117.164	1.999	22.278	43.883	5.782	431.178	9,6
CASA MONEDA	23.368	269.259	12.420	6.599	1.894	5.286	262	192	319.280	7,1
POLLA	18.217	161.663	-	-	100.615	2.676	-	68	283.239	6,3
ASMAR	36.367	37.630	-	18.755	1.162	43.213	-	521	137.648	3,1
ZOFRI	7.670	55.104	-	6.728	12.363	6.044	811	592	89.312	2,0
CORREOS	36.159	-	3.506	2.122	460	39.794	1.292	1.022	84.355	1,9
ECONSSA	1.335	45.052	-	206	6.661	550	-	-	53.804	1,2
ENAE	17.176	6.628	10.804	343	439	9.081	1.194	1.677	47.342	1,1
EPSANANTONIO	5.343	14.243	-	2.940	12.207	1.805	-	-	36.538	0,8
FAMAE	21.696	3.618	-	1.543	-	6.635	-	-	33.492	0,7
EPTALCAHUANO	1.263	20.652	-	11	9.061	713	-	1	31.701	0,7
EPALPARAISO	6.705	8.394	2.833	312	4.509	2.247	248	2.442	27.690	0,6
EPANTOFAGASTA	3.423	7.149	-	378	9.851	1.003	-	5	21.809	0,5
EPIQUIQUE	2.373	1.200	-	1.916	6.046	1.332	-	3	12.870	0,3
SASIPA	2.868	4.192	-	908	-	1.709	-	76	9.753	0,2
EPAUSTRAL	1.759	2.879	-	783	2.193	801	-	9	8.424	0,2
EPARICA	1.617	2.950	-	1.479	538	780	-	-	7.364	0,2
EPPUERTOMONTT	1.170	1.825	-	-	2.391	571	-	71	6.028	0,1
ESSLP	151	3.230	-	-	1.590	67	-	-	5.038	0,1
EPCOQUIMBO	253	326	-	-	1.213	207	-	45	2.044	0,0
COTRISA	555	354	-	157	-	644	30	32	1.772	0,0
EPCHACABUCO	579	19	-	360	245	477	-	-	1.680	0,0
ENACAR	94	-	-	-	450	165	-	178	887	0,0
TOTAL	1.257.913	1.158.089	884.511	465.613	370.082	243.901	98.859	18.300	4.497.268	100,0

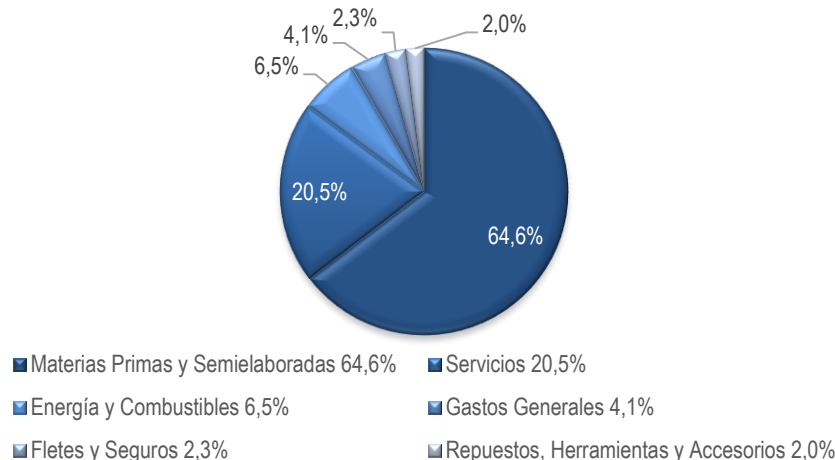
Fuente: Contraloría General de la República

4.2.1 Bienes y Servicios para Producción

Comprende la adquisición de materias primas y en general de todos los insumos necesarios para la producción de bienes y/o servicios que constituyen el giro principal de la empresa. Incluye, asimismo, la compra de bienes y servicios de consumo necesarios para las funciones de administración y ventas. Este tipo de gasto se compone de seis ítems, los que se indican en el siguiente gráfico.

► Gráfico N° 16:

Distribución Bienes y Servicios para Producción por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

4.2.1.1 Materias Primas y Semielaboradas

Considera la adquisición de todos los insumos básicos, sean o no objeto de transformación durante el proceso de producción, para generar los bienes y/o servicios que comercializará la empresa.

4.2.1.2 Servicios

Comprende los gastos que se efectúen en compensación por prestación de servicios no personales. Este ítem está integrado por cinco asignaciones:

- **Estudios y Asesorías:** Corresponden a los contratados por la empresa para el desarrollo de temas específicos, como aspectos legales u otros propios de la empresa. Se excluye de este ítem los Estudios para Inversiones, los cuales corresponden a Inversión Real.
- **Mantenimiento y Reparaciones:** Gastos por servicios que sean necesarios efectuar por conceptos de reparaciones, y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, construcciones menores y sus artículos complementarios, de tal manera de mantener el valor del activo. Los desembolsos relativos a reparaciones mayores que incrementen el valor de los activos deben imputarse en Inversión Real.
- **Publicidad y Difusión:** Gastos por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como contratos con agencias de publicidad, pagos de servicios de impresión para fines promocionales, servicios de exposición, avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, etc.
- **Empresas de Servicios:** Son los gastos por concepto de contratación de servicios de terceros para la ejecución de tareas, tales como, aseo, vigilancia y otros.
- **Otros Servicios:** Son aquellos que no están contenidos en las definiciones anteriores.

4.2.1.3 Energía y Combustibles

Se imputarán a este ítem todos los gastos en que incurra la empresa para la adquisición de energía, combustibles y lubricantes destinados para el consumo de maquinarias, equipos y vehículos de producción, servicios productivos, transporte, tracción, elevación, calefacción y otros usos necesarios que se presenten en la operación de la empresa.

4.2.1.4 Gastos Generales

Incluye todos los gastos no clasificables en los otros ítems anteriores, tales como materiales de oficina, de aseo, vestuario, alimentos, etc. Se compone de las siguientes asignaciones:

- Consumos Básicos: Comprende los gastos asociados a bienes y servicios que resultan imprescindibles para el funcionamiento de la empresa: teléfono, agua potable, gas, papelería, etc.
- Gastos Computacionales: Gastos relacionados con el funcionamiento de la plataforma computacional de la empresa, a excepción de los gastos en personal y de aquellos relativos a la compra de equipos y programas cuya imputación debe efectuarse en Inversión Real.
- Patentes y Otros: Pagos de patentes, contribuciones, gastos notariales, impuestos de timbres y estampillas y otros de similar índole.
- Otros Gastos Generales: Todos aquellos que no se encuentran específicamente descritos en las asignaciones anteriores.

4.2.1.5 Fletes y Seguros

Corresponde a los gastos por concepto de contratación de medios de transporte para el traslado de los insumos o bienes para la venta de bienes y servicios. Asimismo, los gastos derivados de la contratación de primas de seguros.

4.2.1.6 Repuestos, Herramientas y Accesorios

Se refiere a todos los gastos que, teniendo el carácter de repuestos, herramientas o accesorios, son necesarios para la operación de la empresa y que no están incorporados a proyectos de inversión.

Con el propósito de obtener el detalle de los ítems que componen el subtítulo Bienes y Servicios para Producción en la tabla N° 17 se presenta la información por empresa. De las cifras allí presentadas se observa que la empresa que tuvo la mayor cantidad de gastos por el concepto de Bienes y Servicios para Producción fue ENAMI con un 70,9%, destacando el ítem de Materias Primas y Semielaboradas.

▶ Tabla N° 17: Gastos en Bienes y Servicios para Producción de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Materias Primas y Semielaboradas	Servicios	Energía y Combustibles	Gastos Generales	Fletes y Seguros	Repuestos, Herramientas y Accesorios	Total	% Total
ENAMI	742.255	94.742	26.273	6.139	6.822	15.529	891.760	70,9
METRO	-	81.216	44.295	5.289	385	8.862	140.047	11,1
ASMAR	18.082	11.773	2.580	2.245	1.379	308	36.367	2,9
CORREOS	881	6.756	721	14.286	13.275	240	36.159	2,9
EFE	-	25.223	4.272	4.785	1.685	-	35.965	2,9
CASA MONEDA	19.618	2.374	273	600	503	-	23.368	1,9
FAMAE	18.290	2.304	271	699	66	66	21.696	1,7
POLLA	562	16.638	-	822	195	-	18.217	1,5
ENAE	12.767	1.283	245	1.792	1.015	74	17.176	1,4
ZOFRI	-	4.432	16	2.760	462	-	7.670	0,6
EPVALPARAISO	-	3.049	27	3.127	500	2	6.705	0,5
EPSANANTONIO	-	2.171	94	2.398	680	-	5.343	0,4
EPANTOFAGASTA	2	905	54	1.816	644	2	3.423	0,3
SASIPA	244	75	2.018	170	75	286	2.868	0,2
EPIQUIQUE	5	996	58	756	546	12	2.373	0,2
EPAUSTRAL	1	1.151	45	330	232	-	1.759	0,1
EPARICA	-	255	23	833	506	-	1.617	0,1
ECONSSA	-	713	-	622	-	-	1.335	0,1
EPTALCAHUANO	-	370	6	693	194	-	1.263	0,1
EPPUERTOMONTT	34	504	106	354	171	1	1.170	0,1
EPCHACABUCO	-	273	86	133	87	-	579	0,1
COTRISA	25	246	58	203	23	-	555	0,0
EPCOQUIMBO	-	63	1	95	94	-	253	0,0
ESSLP	-	128	-	23	-	-	151	0,0
ENACAR	-	-	-	94	-	-	94	0,0
TOTAL	812.766	257.640	81.522	51.064	29.539	25.382	1.257.913	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

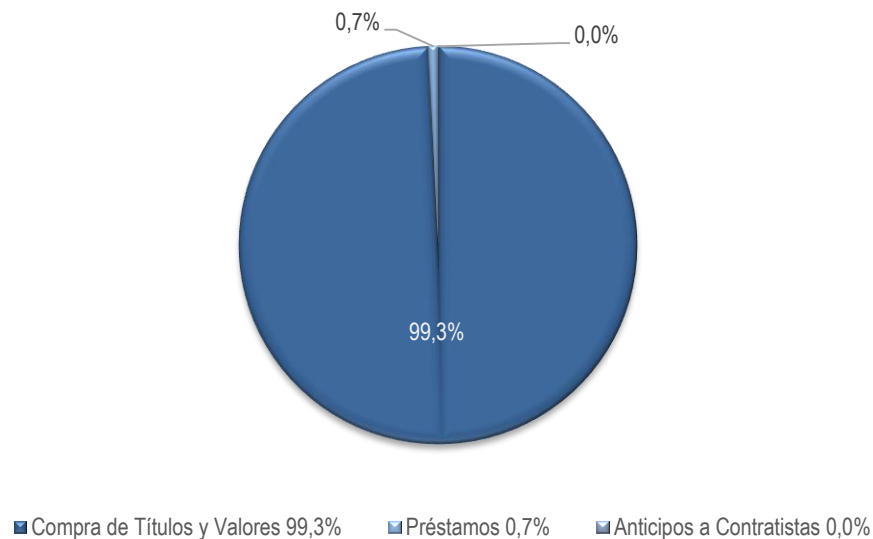
En la tabla anterior es posible observar que dentro de sus gastos, las empresas que destacaron en Materias Primas y Semielaboradas fueron FAMAE, CASA MONEDA y ENAMI; en el gasto correspondiente a Servicios se encuentran POLLA, ESSLP y EFE; en Energía y Combustibles se encuentran SASIPA, METRO y EPCHACABUCO, en los Gastos Generales destacaron ENACAR, EPTALCAHUANO y EPANTOFAGASTA; en el gasto de Fletes y Seguros sobresalieron EPCOQUIMBO, CORREOS y EPARICA; por último SASIPA y METRO destacaron en Repuestos, Herramientas y Accesorios.

4.2.2 Inversión Financiera

Comprende la compra de valores mobiliarios e instrumentos financieros y la concesión de préstamos. Se compone de tres ítems.

► Gráfico N° 17:

Distribución Inversión Financiera por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

Como se observa en este gráfico el subtítulo Inversión Financiera se compuso casi únicamente del ítem Compra de Títulos y Valores con un 99,3% de estos gastos.

4.2.2.1 Compra de Títulos y Valores

Incluye la compra de acciones, bonos y otros valores.

4.2.2.2 Préstamos

Comprende los gastos que efectúan las empresas por concepto de préstamos al personal, anticipos a proveedores y otros. Se compone de dos asignaciones: Préstamos al Personal y Préstamos a Terceros.

4.2.2.3 Anticipos a Contratistas

Es el adelanto de recursos a terceros por obras que éste deba realizar.

Con el propósito de obtener el detalle de cada ítem por Empresa del Estado, se presenta la tabla N° 18, donde se observa que la empresa con la mayor cantidad de gastos por el concepto de Inversión Financiera fue METRO con un 27,5%, destacando el gasto realizado en el ítem de Compra de Títulos y Valores; respecto a los Préstamos, estos se encuentran presente en dos empresas, finalmente los gastos por Anticipos a Contratistas son realizado solo por ENAMI y SASIPA.

► **Tabla N° 18: Gastos en Inversión Financiera de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Compra de Títulos y Valores	Préstamos	Anticipos a Contratistas	Total	% Total
METRO	316.112	2.478	-	318.590	27,5
CASA MONEDA	269.259	-	-	269.259	23,2
EFE	173.693	-	-	173.693	15,0
POLLA	161.663	-	-	161.663	14,0
ZOFRI	55.104	-	-	55.104	4,8
ECONSSA	45.052	-	-	45.052	3,9
ASMAR	37.630	-	-	37.630	3,2
EPTALCAHUANO	20.652	-	-	20.652	1,8
ENAMI	13.486	5.931	22	19.439	1,7
EPSANANTONIO	14.243	-	-	14.243	1,2
EPVALPARAÍSO	8.394	-	-	8.394	0,7
EPANTOFAGASTA	7.149	-	-	7.149	0,6
ENAER	6.628	-	-	6.628	0,6
SASIPA	4.174	-	18	4.192	0,4
FAMAE	3.618	-	-	3.618	0,3
ESSLP	3.230	-	-	3.230	0,3
EPARICA	2.950	-	-	2.950	0,3
EPAUSTRAL	2.879	-	-	2.879	0,2
EPPUERTOMONTT	1.825	-	-	1.825	0,2
EPIQUIQUE	1.200	-	-	1.200	0,1
COTRISA	354	-	-	354	0,0
EPCOQUIMBO	326	-	-	326	0,0
EPCHACABUCO	19	-	-	19	0,0
TOTAL	1.149.640	8.409	40	1.158.089	100,0

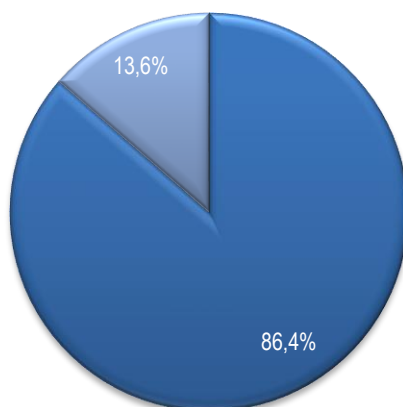
Fuente: Contraloría General de la República

4.2.3 Amortizaciones

Comprende las remesas o cuotas que se efectúen para extinguir o reducir la deuda de la empresa, de acuerdo a las condiciones pactadas, se clasifican en Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal y Externas.

▶ Gráfico N° 18:

Distribución Amortizaciones por Ítems, 2014



■ Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal 86,4% ■ Amortizaciones Externas 13,6%

Fuente: Contraloría General de la República

4.2.3.1 Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal

Se refiere a las amortizaciones originadas por la deuda interna contraída con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado residentes o domiciliadas en Chile, la cual es exigible dentro del territorio nacional. Existen dos tipos:

- Corto Plazo: Se incluyen las amortizaciones de la deuda interna contraída por la Empresa, cuyo período de amortizaciones no excede a 1 año.
- Largo Plazo: Corresponde a la amortización de la parte de los créditos internos de largo plazo contratados por la Empresa, que vencen durante el ejercicio presupuestario.

4.2.3.2 Amortizaciones Externas

Constituyen amortizaciones por concepto de deuda externa contraída con otro Estado u organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica sin residencia ni domicilio en Chile y cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio de la República. Existen de dos tipos:

- Corto Plazo: Se define de manera similar a las Amortizaciones Internas Deuda con el Fisco, aplicada al caso de la deuda externa de corto plazo.
- Largo Plazo: Se aplica a los créditos externos de largo plazo.

La siguiente tabla muestra la distribución de los gastos por Amortizaciones, divididas en Internas y Externas, siendo ENAMI la empresa que posee más de 80% de estos gastos, específicamente en Amortizaciones Internas de Corto Plazo.

► **Tabla N° 19: Amortizaciones de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal		Amortizaciones Externas		TOTAL	% TOTAL
	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo		
ENAMI	716.017	-	-	-	716.017	81,0
METRO	-	12.474	-	96.043	108.517	12,3
EFE	-	8.018	-	22.396	30.414	3,4
CASAMONEDA	10.905	-	-	1.515	12.420	1,4
ENAER	-	10.804	-	-	10.804	1,2
CORREOS	-	3.506	-	-	3.506	0,4
EPVALPARAISO	-	2.833	-	-	2.833	0,3
SUBTOTAL	726.922	37.635	-	119.954	884.511	100,0
TOTAL	764.557		119.954			

Fuente: Contraloría General de la República

4.2.4 Inversión Real

Este subtítulo corresponde a los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes. Se dividen en tres tipos:

4.2.4.1 Proyectos de Inversión

Comprende la continuación y ampliación de obras existentes, y la realización de obras nuevas. Incluye los gastos que correspondan o sean parte integrante del proyecto de inversión tales como pago de estudios necesarios durante la ejecución física; maquinaria y equipos, materiales o insumos y otros asociados directamente a una obra determinada, como asimismo la inversión necesaria para que el proyecto comience a operar. Se incluyen, además, las compras de activos menores, las que se presentarán agrupadas en proyectos con denominaciones genéricas de "Reposición de Activos" o "Proyectos Menores".

4.2.4.2 Estudios para Inversiones

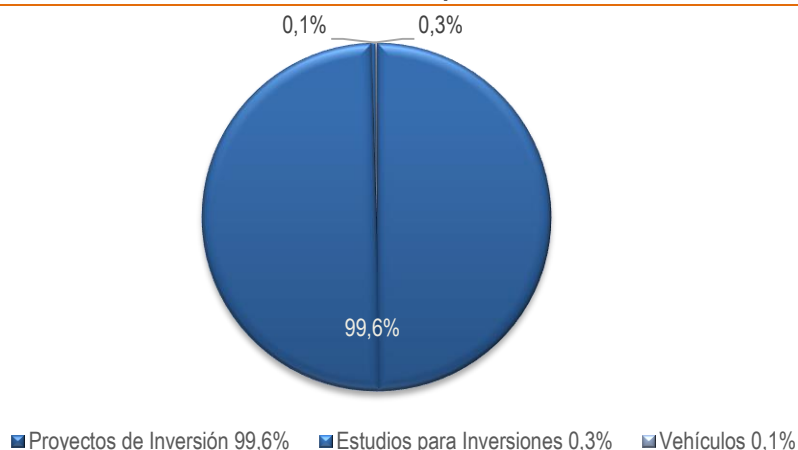
Gastos por estudios, investigaciones, informes y otros análogos que sirvan de base para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos de inversión, desde el nivel de idea hasta el estudio de factibilidad técnico-económico. Se excluyen los estudios necesarios durante la ejecución física de los proyectos.

4.2.4.3 Vehículos

Comprende la compra de automóviles, station wagons, furgones, camiones, camionetas, buses y/o cualquier otro tipo de vehículos motorizados destinados tanto a la operación como a la inversión. Incluye vehículos de tracción animal. La maquinaria pesada deberá consignarse en el ítem Proyectos de Inversión.

► Gráfico N° 19:

Distribución Inversión Real por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

A continuación se presenta la tabla N° 20, que muestra la Inversión Real realizada por 20 empresas, en ella se puede observar que el principal gasto corresponde a Proyectos de Inversión (99,6%), donde METRO y EFE fueron las empresas que efectuaron un mayor gasto con un 63,6% y 25,2% respectivamente.

► Tabla N° 20: Inversión Real de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Proyectos de Inversión	Estudios para Inversiones	Vehículos	Total	% Total
METRO	295.935	382	-	296.317	63,6
EFE	117.164	-	-	117.164	25,2
ASMAR	18.671	-	84	18.755	4,0
ZOFRI	6.682	-	46	6.728	1,5
CASA MONEDA	6.599	-	-	6.599	1,4
ENAMI	5.726	866	-	6.592	1,4
EPSANANTONIO	2.756	184	-	2.940	0,6
CORREOS	2.122	-	-	2.122	0,5
EPIQUIQUE	1.863	53	-	1.916	0,4
FAMAE	1.297	-	246	1.543	0,3
EPARICA	1.382	97	-	1.479	0,3
SASIPA	908	-	-	908	0,2
EPAUSTRAL	766	-	17	783	0,2
EPANTOFAGASTA	362	-	16	378	0,1
EPCHACABUCO	360	-	-	360	0,1
ENAE	319	-	24	343	0,1
EPVALPARAÍSO	286	-	26	312	0,1
ECONSSA	195	11	-	206	0,0
COTRISA	157	-	-	157	0,0
EPTALCAHUANO	11	-	-	11	0,0
TOTAL	463.561	1.593	459	465.613	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

La tabla N° 20 muestra la distribución del gasto en Inversión Real durante el año 2014, siendo METRO la empresa que realizó porcentualmente la mayor parte de estos gastos, específicamente en Proyectos de Inversión. Del total de empresas del Estado, 20 realizaron gastos en Inversión Real, 7 exclusivamente en Proyectos de Inversión, y las restantes 13 además realizaron gastos en Estudios para Inversiones o en Vehículos.

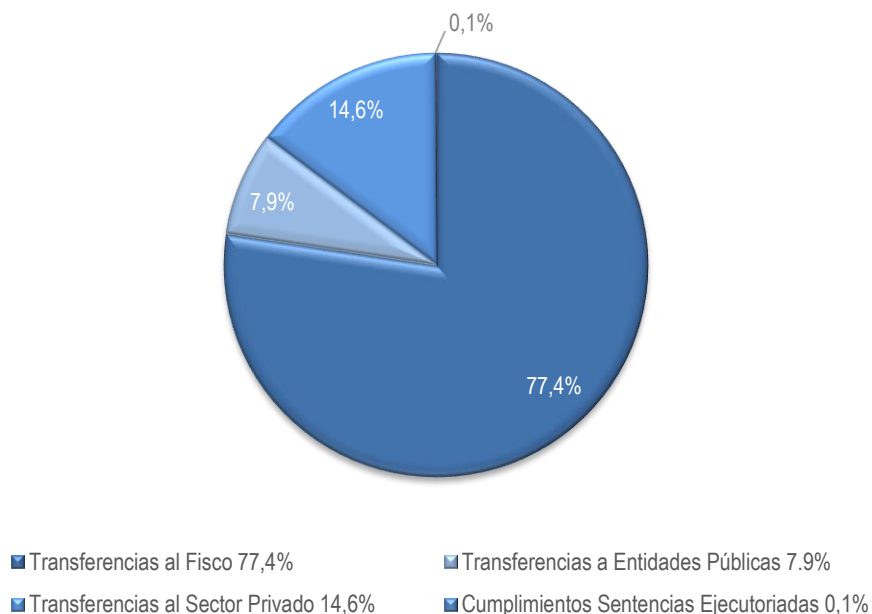
4.2.5 Transferencias Corrientes

Constituyen traspasos de recursos financieros a personas naturales y jurídicas en virtud de ley, contrato de seguro o fallo judicial. Se compone de 4 ítems, donde destacaron las Transferencias al Fisco, debido a que representaron un 69,5% de estos gastos.



Gráfico N° 20:

Distribución Transferencias Corrientes por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

A continuación se presenta la tabla N° 21, la cual contiene el detalle de las transferencias corrientes que realizaron las Empresas del Estado, clasificadas en los 4 ítems antes mencionados, destacando las transferencias que se realizan al Fisco, las cuales representan un 69,5% del total de transferencias, de acuerdo a las asignaciones que componen este ítem según el clasificador presupuestario N° 724, destacan los pagos que realizan las empresas por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

► Tabla N° 21: Gastos en Transferencias Corrientes de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)

EMPRESA	Transferencias al Fisco					Transferencias a Entidades Públicas		Transferencias al Sector Privado	Cumplimiento Sentencias Ejecutoriadas	TOTAL	% TOTAL
	Imp. al Valor Agregado (IVA)	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29 D.L. N° 1.263	Imp. Varios	Imp. a la Renta D.L. N° 824	Imp. a la Renta D.L. N° 2.398	Otras	Dividendos a la CORFO				
ENAMI	188.099	-	-	2.058	-	-	-	558	-	190.715	51,5
POLLA	-	2.006	33.922	-106	-	14.776	-	50.017	-	100.615	27,2
ZOFRI	-	108	-	-	-	4.608	5.528	2.119	-	12.363	3,3
EPSANANTONIO	3.303	4.000	2.941	655	1.308	-	-	-	-	12.207	3,3
EPANTOFAGASTA	1.035	5.000	3.155	216	431	-	-	14	-	9.851	2,7
EPTALCAHUANO	1.013	5.000	-	1.244	1.800	-	-	4	-	9.061	2,4
ECONSSA	-	30	-	3.688	-	-	2.943	-	-	6.661	1,8
EPIQUIQUE	1.264	2.000	989	596	1.191	-	-	6	-	6.046	1,6
EPVALPARAISO	2.698	-	260	-	911	-	-	640	-	4.509	1,2
METRO	-	-	3.480	-	-	-	-	-	-	3.480	0,9
EPPUERTOMONTT	666	400	65	980	-	280	-	-	-	2.391	0,6
EPAUSTRAL	742	600	-	106	745	-	-	-	-	2.193	0,6
EFE	-	-	1.690	-	-	-	-	-	309	1.999	0,5
CASA MONEDA	55	-	526	659	-	-	-	654	-	1.894	0,5
ESSLP	3	437	2	3	337	-	808	-	-	1.590	0,4
EPCOQUIMBO	376	400	1	436	-	-	-	-	-	1.213	0,3
ASMAR	-	-	1.109	-	-	-	-	53	-	1.162	0,3
EPARICA	441	-	97	-	-	-	-	-	-	538	0,1
CORREOS	-	-	460	-	-	-	-	-	-	460	0,1
ENACAR	-	-	-	-	-	-	450	-	-	450	0,1
ENAER	209	-	225	-	-	5	-	-	-	439	0,1
EPCHACABUCO	63	150	31	-	-	-	-	1	-	245	0,1
SUBTOTAL	199.967	20.131	48.953	10.535	6.723	19.669	9.729	54.066	309	370.082	100,0
TOTAL	286.309					29.398		54.066	309		

Fuente: Contraloría General de la República

En la tabla anterior se observa que las principales transferencias las realizan ENAMI y POLLA, la primera las efectúa casi íntegramente a través del Impuesto al Valor Agregado (IVA), mientras que la segunda las realiza principalmente al Sector Privado y Otras Transferencias a Entidades Públicas. Otras cifras relevantes que se pueden desprender de la tabla N° 21 corresponde a los Impuestos a la Renta por D.L. N° 2.398 y D.L. N° 824 que entrega la EPTALCAHUANO, a los Dividendos, Anticipos y/o Utilidades de las EPANTOFAGASTA y EPTALCAHUANO, también destacan la asignación Otras Transferencias a Entidades Públicas que realiza POLLA y los Dividendos a la CORFO entregados por ZOFRI y ECONSSA.

Dentro de las transferencias que realiza POLLA, la ley N° 18.768, de 1988, establece que el 15% de las ventas netas de los juegos Loto, Revancha, Desquite, Polla 4 y Loto 3 y Racha -descontando los impuestos- se aporte directamente al Instituto Nacional del Deporte, al igual que el 12% de la venta bruta de los juegos Xperto y Polla Gol, definido mediante el decreto ley N° 1.298, de 1975, modificado a través de la ley N° 19.909, de 2003.

Además, destacan las que se llevan a cabo por el artículo 13 del DFL N° 120, de 1960, del Ministerio de Hacienda, el cual detalla las 11 entidades que deben recibir el 5% de las ventas líquidas de los productos que comercializa POLLA.

► **Tabla N° 22: Aporte de POLLA a instituciones, 2014 (MM\$)**

Beneficiario	Aporte	% Total
Cuerpos de Bomberos del País	82	20,0
Fundación Aldea de Niños Cardenal Raúl Silva Henríquez	61	15,0
Consejo Nacional Protección Ancianidad	49	12,0
Fundación Ayuda al Niño Limitado	49	12,0
Sociedad Pro-Ayuda al Niño Lisiado	41	10,0
Cruz Roja de Chile	33	8,0
Voto Nacional O'Higgins	29	7,0
Consejo de Defensa del Niño	24	6,0
Sociedad Asistencia y Capacitación	20	5,0
Fondo Nacional Salud	12	3,0
Fundación Instrucción Agrícola Adolfo Matthei	8	2,0
TOTAL	408	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

Otra transferencia importante de detallar es la que realiza ZOFRI a los 11 municipios que componen la I Región de Tarapacá y la XV Región de Arica y Parinacota, los que se efectúan como precio de la concesión que otorga el Estado de Chile a esta compañía y que corresponde a un 15% de sus ingresos brutos operacionales percibidos anualmente. Este es un caso donde una sociedad anónima de capital abierto entrega una cantidad de sus ingresos brutos a cada uno de los municipios de la zona donde ejecuta su operación, de acuerdo al marco legal que regula su funcionamiento.

► **Tabla N° 23: Aporte de ZOFRI a los municipios pertenecientes a la I y XV región, 2014 (MM\$)**

	Beneficiario	Aporte	% Total
I Región de Tarapacá	Municipalidad de Iquique	852	20,0
	Municipalidad de Alto Hospicio	852	20,0
	Municipalidad de Pozo Almonte	256	6,1
	Municipalidad de Pica	256	6,0
	Municipalidad de Colchane	256	6,0
	Municipalidad de Camiña	255	6,0
	Municipalidad de Huara	255	6,0
XV Región de Arica y Parinacota	Municipalidad de Arica	852	20,0
	Municipalidad de Putre	142	3,3
	Municipalidad de General Lagos	142	3,3
	Municipalidad de Camarones	142	3,3
TOTAL		4.260	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

4.2.6 Gastos en Personal

Comprende todos los gastos que por concepto de remuneraciones fijas y variables, gastos de Directorio, recargos al empleador y otros, desembolsa la empresa para el pago de su personal tanto de operaciones como de inversiones. Se clasifican en tres tipos:

4.2.6.1 Remuneraciones Fijas

Comprende las remuneraciones pagadas directamente a los trabajadores, imputadas ya sea a resultados o a cuentas de activo, cuyo pago es de naturaleza permanente y que no están determinadas por el cumplimiento de determinadas metas o por los niveles de producción, ventas o resultados económicos.

4.2.6.2 Remuneraciones Variables

a) Bonos de Cumplimiento de Metas y/o Productividad: Comprende todos aquellos bonos pagados al personal que están en función del cumplimiento de metas específicas, de los ingresos por ventas, de los costos operacionales, o de los resultados económicos de la empresa, como también del rendimiento individual de cada trabajador.

b) Horas Extraordinarias

c) Viáticos: Comprende el subsidio por los gastos de alojamiento y alimentación en que incurra el personal que por razones de desempeño laboral debe ausentarse del lugar de trabajo. Considera los viáticos en territorio nacional y en el exterior.

d) Otras Remuneraciones Variables: Se refiere a aquellos componentes de las remuneraciones que no estén contenidos en las definiciones anteriores.

4.2.6.3 Otros Gastos en Personal

Corresponde a todos aquellos gastos de personal no incluidos en los ítems anteriores.

4.2.6.4 Directorio

a) Dietas Directorio: Corresponde a la remuneración pagada a los directores titulares y suplentes de cada empresa o sociedad, por asistencia a reuniones de Directorio, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos o leyes orgánicas.

b) Premios de Gestión Directorio: Considera los pagos a los Directores por concepto de premios por gestión debido al cumplimiento de metas.

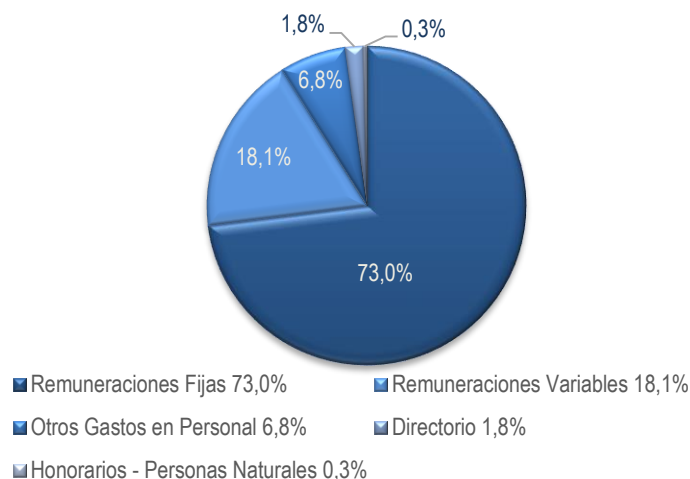
c) Otros Gastos Directorio: Comprende cualquier pago a los Directores no incorporado en las asignaciones anteriores, tal como gastos de representación, viáticos, regalías.

4.2.6.5 Honorarios – Personas Naturales

Incluye el pago por honorarios a profesionales, técnicos o expertos en determinadas materias y/o labores de asesoría altamente calificada, referido sólo a personas naturales.

► **Gráfico N° 21:**

Distribución Gastos en Personal por Ítems, 2014



Fuente: Contraloría General de la República

La siguiente tabla muestra la distribución de los Gastos en Personal, los que se componen principalmente de Remuneraciones Fijas y Variables, representando ambas un 91,1% del total de estos gastos.

► **Tabla N° 24: Gastos en Personal de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Remuneraciones Fijas	Remuneraciones Variables	Otros Gastos en Personal	Directorio	Honorarios - Personas Naturales	TOTAL	% TOTAL
METRO	44.263	8.679	2.780	176	-	55.898	22,9
ASMAR	34.883	5.680	2.644	-	6	43.213	17,7
ENAMI	26.427	7.132	6.293	73	-	39.925	16,4
CORREOS	24.618	12.725	-	2.422	29	39.794	16,3
EFE	14.736	4.976	2.032	337	197	22.278	9,1
ENAE	7.960	660	430	-	31	9.081	3,7
FAMAE	5.388	737	382	-	128	6.635	2,7
ZOFRI	3.644	1.617	599	153	31	6.044	2,5
CASA MONEDA	4.243	714	188	73	68	5.286	2,2
POLLA	1.943	116	523	94	-	2.676	1,1
EPVALPARAÍSO	1.787	194	148	118	-	2.247	0,9
EPSANANTONIO	1.420	168	82	120	15	1.805	0,8
SASIPA	1.606	-	-	103	-	1.709	0,7
EPIQUIQUE	1.053	100	93	85	1	1.332	0,6
EPANTOFAGASTA	746	89	45	84	39	1.003	0,4
EPAUSTRAL	534	137	45	85	-	801	0,3
EPARICA	555	76	20	68	61	780	0,3
EPTALCAHUANO	454	115	23	109	12	713	0,3
COTRISA	535	62	-	47	-	644	0,3
EPPUERTOMONTT	345	35	51	108	32	571	0,2
ECONSSA	437	43	-	61	9	550	0,2
EPCHACABUCO	335	34	16	75	17	477	0,2
EPCOQUIMBO	125	7	3	63	9	207	0,1
ENACAR	52	-	101	-	12	165	0,1
ESSLP	35	2	-	22	8	67	0,0
TOTAL	178.124	44.098	16.498	4.476	705	243.901	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

La tabla N° 24 muestra que METRO posee más de un quinto de los gastos en personal de las 25 empresas en análisis, siendo su dotación 3.552 personas, las empresas que están a continuación con sobre un 10% del gasto en personal son ASMAR, ENAMI y CORREOS, y, con una dotación de 3.039, 1.250 y 5.271¹³ funcionarios respectivamente, en cuanto a las Remuneraciones Variables, estas tienen una mayor ponderación en CORREOS, ZOFRI y EFE, respecto a Otros Gastos en Personal, estos destacan en ENACAR, POLLA y ENAMI, los gastos en Directorio tienen una mayor ponderación en ESSLP, EPCOQUIMBO y EPPUERTOMONTT, por último los Honorarios – Personas Naturales destacan en ESSLP, EPARICA y ENACAR.

4.2.7 Intereses y Gastos Financieros

Corresponde a todos los pagos de intereses y demás gastos financieros generados por el endeudamiento contraído por la empresa. Se clasifican de acuerdo a tres tipos:

4.2.7.1 Intereses de la Deuda Interna

Desembolso de intereses originados por la deuda interna contraída con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado residentes o domiciliadas en Chile, la cual es exigible dentro del territorio nacional. Puede ser de dos tipos:

- a) Deuda con el Fisco
- b) Deuda no Fiscal

4.2.7.2 Intereses de la Deuda Externa

Pago de intereses por concepto de deuda externa contraída con otro Estado u organismo internacional o con cualquier persona natural o jurídica sin residencia ni domicilio en Chile y cuyo cumplimiento pueda ser exigible fuera del territorio de la República.

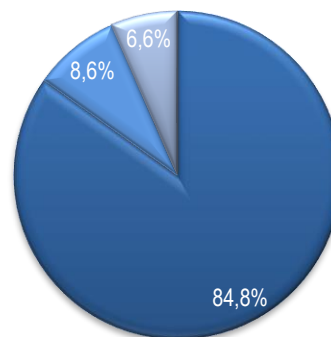
4.2.7.3 Gastos Financieros

Gastos financieros asociados a la contratación de un crédito, tales como comisiones, etc. De existir en un período presupuestario la contratación de un crédito, se debe al mismo tiempo incorporar los gastos financieros asociados que sean ejecutados en ese período.



Gráfico N° 22:

Distribución Intereses y Gastos Financieros por Ítems, 2014



■ Intereses de la Deuda Interna 84,8% ■ Intereses de la Deuda Externa 8,6% ■ Gastos Financieros 6,6%

Fuente: Contraloría General de la República

¹³ Cifras obtenidas desde los decretos presupuestarios y sitios web.

A continuación, la tabla N° 25, muestra los gastos por concepto de Intereses y Gastos Financieros que realizaron 9 empresas, destacando METRO y EFE, quienes ejecutan el 95,8% del total, principalmente a través de Intereses de la Deuda Interna, además estas dos empresas son las únicas que poseen un gasto por intereses de la Deuda Externa.

► **Tabla N° 25: Gastos en Intereses y Gastos Financieros de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Intereses de la Deuda Interna	Intereses de la Deuda Externa	Gastos Financieros	TOTAL	% TOTAL
METRO	41.257	6.506	3.066	50.829	51,4
EFE	39.591	2.015	2.277	43.883	44,4
CORREOS	1.292	-	-	1.292	1,3
ENAER	1.167	-	27	1.194	1,2
ZOFRI	-	-	811	811	0,8
ENAMI	310	-	-	310	0,3
CASA MONEDA	-	-	262	262	0,3
EPVALPARAÍSO	248	-	-	248	0,3
COTRISA	-	-	30	30	0,0
TOTAL	83.865	8.521	6.473	98.859	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

4.2.8 Desahucios y Otras Indemnizaciones

Se imputarán a este ítem los desahucios, indemnizaciones y otros beneficios de similar naturaleza establecidos en la legislación laboral vigente o en cláusulas contractuales firmadas con los trabajadores o ejecutivos.

4.2.8.1 Anticipos, Finiquitos y Otros

a) Finiquitos de Cargo de la Institución: Incluye el pago a ex trabajadores de la empresa por concepto de finiquitos. Considera las indemnizaciones legales, especiales y otras.

b) Anticipo de Indemnizaciones de Cargo de la Institución.

c) Otras Indemnizaciones de Cargo del Fisco: Comprende al pago de indemnizaciones determinadas por leyes específicas.

La siguiente tabla, muestra la distribución de los gastos en Anticipos, Finiquitos y Otros en 19 empresas del Estado, donde se destacan los gastos realizados por EFE, ENAMI y EPVALPARAÍSO, quienes en conjunto representan el 66,1% del total de gastos por este concepto.

▶ **Tabla N° 26: Desahucios y Otras Indemnizaciones de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)**

EMPRESA	Anticipos, Finiquitos y Otros	% TOTAL
EFE	5.782	31,6
ENAMI	3.883	21,2
EPVALPARAÍSO	2.442	13,3
METRO	1.701	9,3
ENAER	1.677	9,2
CORREOS	1.022	5,6
ZOFRI	592	3,2
ASMAR	521	2,9
CASA MONEDA	192	1,1
ENACAR	178	1,0
SASIPA	76	0,4
EPPUERTOMONTT	71	0,4
POLLA	68	0,4
EPCOQUIMBO	45	0,2
COTRISA	32	0,2
EPAUSTRAL	9	0,0
EPANTOFAGASTA	5	0,0
EPIQUIQUE	3	0,0
EPTALCAHUANO	1	0,0
TOTAL	18.300	100,0

Fuente: Contraloría General de la República

5. Resumen

Una vez revisadas todas las cifras del informe, se tiene un ingreso de MM\$ 24.074.083 para las 27 empresas del Estado, un 45,3% corresponde a los ingresos de CODELCO (MM\$ 10.918.438), un 36,1% a ENAP (MM\$ 8.686.267) y un 18,6% a las otras empresas (MM\$ 4.469.378).

1. Los ingresos de las empresas del Estado sin CODELCO y ENAP, se dieron principalmente en 4 Subtítulos los que en conjunto suman MM\$ 4.402.693 equivalente al 98,5% del total de ingresos de estas empresas.
2. Dentro de la información analizada, destacan las transferencias realizadas desde el Estado a las empresas, la siguiente tabla muestra la 10 empresas que recibieron mayores montos por este concepto:

Ingresos por transferencias desde el Estado, 2014 MM\$		
EMPRESA		TOTAL
1	CODELCO	795.322
2	METRO	189.739
3	ENAMI	178.711
4	EFE	156.676
5	ENAP	55.050
6	ASMAR	17.971
7	CASA MONEDA	8.874
8	EPVALPARAÍSO	3.959
9	SASIPA	3.374
10	FAMAE	1.970
TOTAL		1.411.646

Fuente: Contraloría General de la República

3. De acuerdo al decreto N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda, las transferencias realizadas por el Estado durante el año 2014 corresponden a traspasos desde el Sector Público a través cuatro vías: Recuperación de Impuestos, Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos, Otras y Aportes Gobierno Regional.
4. El principal ingreso de las 25 empresas del Estado (sin considerar ENAP y CODELCO), fue a través de Ingresos de Operación, específicamente, a través de Venta de Bienes y Servicios 95,2% de estos ingresos.
5. EFE posee ingresos por Endeudamiento que duplican los generados por el concepto de Ingresos de Operación.
6. En el subtítulo Endeudamiento, se observa que ENAMI, obtuvo más del 65% de los ingresos del rubro, principalmente a través de Préstamos Internos de Corto Plazo.
7. Respecto a la Venta de Activos, puede advertirse que CASA MONEDA fue poseedor de más de un cuarto del total de ingresos, por este concepto, equivalente a un 27,4%.
8. De las cuatro empresas que reciben las mayores transferencias del Estado, en CODELCO y ENAMI corresponden principalmente a recuperación de impuestos y para el caso de METRO y EFE a transferencias aprobadas por Ley de Presupuestos.
9. Dentro de las transferencias, destacan los MM\$ 338.478 que fueron entregados a través de la Ley de Presupuestos, monto que recayó en 7 empresas, destacando METRO y EFE, a quienes se les asignó un total de MM\$ 137.539 y MM\$ 135.241; respectivamente, suma que representó aproximadamente un 80,6% del total aportado bajo esta asignación.
10. La Renta de Inversiones se encuentran presente en 21 empresas del Estado, destacando ENAMI, METRO, EFE y ECONSSA, las cuales representan un 79,1% de este subtítulo.

Los gastos realizados por las Empresas del Estado durante 2014, fueron MM\$ 24.218.550, los que se descomponen en un 45,1% (MM\$ 10.928.030) de CODELCO, un 36,3% (MM\$ 8.793.256) de ENAP y un 18,6% (MM\$ 4.497.264) originado por las otras Empresas.

1. Las empresas del Estado sin CODELCO y ENAP, ejecutaron gastos principalmente en 4 Subtítulos, los que en conjunto suman MM\$ 3.766.126 equivalente al 83,8% del total de estos gastos.
2. Dentro de la información analizada, destacan las transferencias realizadas desde las empresas al Estado, la siguiente tabla muestra las 10 empresas que realizaron las mayores transferencias al Estado:

Gastos por transferencias hacia el Estado, 2014 MM\$		
EMPRESA		TOTAL
1	CODELCO	2.170.571
2	ENAP	2.053.218
3	ENAMI	190.157
4	POLLA	50.598
5	EPSANANTONIO	12.207
6	ZOFRI	10.244
7	EPANTOFAGASTA	9.837
8	EPTALCAHUANO	9.057
9	ECONSSA	6.661
10	EPIQUIQUE	6.040
TOTAL		4.518.590

Fuente: Contraloría General de la República

3. Las transferencias mencionadas anteriormente, en este período, son a través de Transferencias al Fisco, a Entidades Públicas o Excedente Beneficio Fiscal - CODELCO, siendo la primera de estas la que aportó con la mayor cantidad de recursos que obtiene el Estado por parte de estas empresas, específicamente las realizadas a través del Impuesto al Valor Agregado e Impuestos Varios, destacando los provenientes de CODELCO y ENAP.
4. Otro de los trasposos hacia el Estado que destaca, es el que realizó CODELCO por concepto de la Ley N° 13.196, conocida como ley reservada del cobre, la que significó un aporte de MM\$ 563.758.
5. La empresa que tuvo la mayor cantidad de gastos por el concepto de Bienes y Servicios para Producción fue ENAMI con un 70,9%, destacando el ítem de Materias Primas y Semielaboradas.
6. La empresa que ejecutó la mayor cantidad de gastos por el concepto de Inversión Financiera fue METRO con un 27,5%, destacando el gasto realizado en el ítem de Compra de Títulos y Valores; respecto a los Préstamos, estos se encuentran presente en 2 empresas, al igual que Anticipo a Contratistas.
7. Respecto al gasto en Inversión Real, METRO fue la empresa que realizó más del 60% de estos gastos, específicamente en Proyectos de Inversión, relacionados directamente a la construcción de las nuevas líneas 3 y 6.
8. Metro posee más de un quinto de los Gastos en Personal que realizaron las 25 empresas en análisis, siendo los gastos en Remuneraciones Fijas los que poseen una mayor relevancia para esta empresa, en cuanto a las Remuneraciones Variables, estos tiene una mayor ponderación en CORREOS y ZOFRI, respecto a Otros Gastos en Personal, estos destacan en ENACAR y POLLA, los gastos en Directorio tienen una mayor ponderación en ESSLP y EPCOQUIMBO, por último los Honorarios – Personas Naturales destacan en ESSLP y EPARICA.
9. Los gastos por concepto de Intereses y Gastos Financieros fueron ejecutados solamente por 9 empresas, destacando METRO y EFE, quienes ejecutan el 95,8% del total, principalmente a través de Intereses de la Deuda Interna.

Índice de Gráficos y Tablas

A. Gráficos

1. Distribución Total Ingresos, 2014	11
2. Participación de transferencias desde el Estado en el total de Ingresos, 2014	11
3. Distribución Total Gastos, 2014	12
4. Participación de transferencias al Estado en el total de Gastos, 2014	12
5. Presupuesto de Operaciones CODELCO, 2014 (MM\$)	19
6. Presupuesto de Capital CODELCO, 2014 (MM\$)	19
7. Distribución Ingresos ENAP por Subtítulos, 2014	20
8. Distribución Gastos ENAP por Subtítulos, 2014	21
9. Distribución Ingresos por Subtítulos, 2014	23
10. Distribución Ingresos de Operación por Ítems, 2014	25
11. Distribución Ingresos de Endeudamiento por Ítems, 2014	27
12. Distribución Venta de Activos por Ítems, 2014	28
13. Distribución Otros Ingresos por Ítems, 2014	32
14. Distribución Recuperación de Préstamos por Ítems, 2014	35
15. Distribución Gastos por Subtítulos, 2014	36
16. Distribución Bienes y Servicios para Producción por Ítems, 2014	38
17. Distribución Inversión Financiera por Ítems, 2014	41
18. Distribución Amortizaciones por Ítems, 2014	43
19. Distribución Inversión Real por Ítems, 2014	45
20. Distribución Transferencias Corrientes por Ítems, 2014	46
21. Distribución Gastos en Personal por Ítems, 2014	50
22. Distribución Intereses y Gastos Financieros por Ítems, 2014	51

B. Tablas

1. Empresas del Estado	8
2. Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	13
3. Transferencias de Empresas del Estado al Estado, 2014 (MM\$)	15
4. Transferencias Netas, 2014 (MM\$)	16
5. Ejecución Presupuestaria CODELCO, 2014 (MM\$)	18
6. Ejecución Presupuestaria ENAP, 2014 (MM\$)	20
7. Ingresos y Gastos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	22
8. Ingresos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	24
9. Ingresos de Operación de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	26
10. Ingresos por Endeudamiento de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	28
11. Venta de Activos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	30
12. Transferencias del Estado a Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	31
13. Otros Ingresos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	33
14. Renta de Inversiones de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	34
15. Recuperación de Préstamos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	35
16. Gastos de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	37
17. Gastos en Bienes y Servicios para Producción de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	40
18. Gastos en Inversión Financiera de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	42
19. Amortizaciones de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	44
20. Inversión Real de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	45
21. Gastos en Transferencias Corrientes de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	47
22. Aporte de POLLA a instituciones, 2014 (MM\$)	48
23. Aporte de ZOFRI a los municipios pertenecientes a la I y XV región, 2014 (MM\$)	48
24. Gastos en Personal de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	50
25. Gastos en Intereses y Gastos Financieros de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	52
26. Desahucios y Otras Indemnizaciones de las Empresas del Estado, 2014 (MM\$)	53

Abreviaciones

ASMAR	: Astilleros y Maestranzas de la Armada
BECH	: Banco del Estado de Chile
CASA MONEDA	: Casa de Moneda de Chile S.A.
CODELCO	: Corporación Nacional del Cobre de Chile
CORFO	: Corporación de Fomento de la Producción
CORREOS	: Empresa de Correos de Chile
COTRISA	: Comercializadora de Trigo S.A.
D.F.L	: Decreto con fuerza de ley
D.L.	: Decreto ley
DIPRES	: Dirección de Presupuestos
ECONSSA	: Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A.
EE.RR.	: Estado de Resultados
EFE	: Empresa de los Ferrocarriles del Estado
EMAZA	: Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas
EPCHACABUCO	: Empresa Portuaria Chacabuco
EPPUERTOMONTT	: Empresa Portuaria Puerto Montt
ENACAR	: Empresa Nacional del Carbón S.A.
ENAER	: Empresa Nacional de Aeronáutica de Chile
ENAMI	: Empresa Nacional de Minería
ENAP	: Empresa Nacional del Petróleo
EPAUSTRAL	: Empresa Portuaria Austral
EPANTOFAGASTA	: Empresa Portuaria Antofagasta
EPARICA	: Empresa Portuaria Arica
EPCOQUIMBO	: Empresa Portuaria Coquimbo
EPIQUIQUE	: Empresa Portuaria Iquique
EPSANANTONIO	: Empresa Portuaria San Antonio
EPTALCAHUANO	: Empresa Portuaria Talcahuano - San Vicente
EPVALPARAÍSO	: Empresa Portuaria Valparaíso
ESSLP	: Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A.
FAMAE	: Fábricas y Maestranzas del Ejército
IVA	: Impuesto al Valor Agregado
LA NACIÓN	: Empresa Periodística La Nación S.A.
METRO	: Empresa de Transporte de Pasajeros METRO S.A.
POLLA	: Polla Chilena de Beneficencia S.A.
SASIPA	: Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua SpA.
TVN	: Televisión Nacional de Chile
ZOFRI	: Zona Franca de Iquique S.A.

Referencias Bibliográficas

- Constitución Política de la República de Chile, 1980.
- Decreto con fuerza de ley N° 120, “Ley orgánica de la Polla Chilena de Beneficencia”, Ministerio de Hacienda, 1960.
- Decreto exento N° 724, “Dicta clasificaciones presupuestarias para las Empresas y Sociedades del Estado que indica”, Ministerio de Hacienda, 2001.
- Decreto ley N° 824, “Aprueba texto que indica de la ley sobre impuesto a la renta”, Ministerio de Hacienda, 1974.
- Decreto ley N° 1.263, “Decreto ley orgánico de administración financiera del Estado”, Ministerio de Hacienda, 1975.
- Decreto ley N° 1.298, “Crea sistema de pronósticos deportivos”, Ministerio de Hacienda, 1975.
- Decreto ley N° 1.350, “Crea la Corporación Nacional del Cobre de Chile”, Ministerio de Minería, 1976.
- Decreto ley N° 2.398, “Normas complementarias de administración financiera y de incidencia presupuestaria”, Ministerio de Hacienda, 1978.
- Estudio sobre Empresas Públicas y Sociedades del Estado, Contraloría General de la República, 2011.
- Ley N° 10.336, “Organización y atribuciones de la Contraloría General de la República”, Contraloría General de la República, 1964.
- Ley N° 13.196, “Ley reservada del Cobre”, 1958.
- Ley N° 18.046, “Ley sobre sociedades anónimas”, Ministerio de Hacienda, 1981.
- Ley N° 18.196, “Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria”, Ministerio de Hacienda, 1982.
- Ley N° 18.382, “Normas complementarias de administración financiera, personal y de incidencia presupuestaria”, Ministerio de Hacienda, 1984.
- Ley N° 18.768, “Normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y de personal”, Ministerio de Hacienda, 1988.
- Ley N° 19.909, “Modifica el Decreto ley N° 1.298, de 1975, que crea el sistema de pronósticos deportivos, y deroga disposiciones del DFL N° 120 de Hacienda de 1960”, Ministerio de Hacienda 2003.
- Ley N° 20.378, “Crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros”, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, 2009.
- Ley N° 20.693, “Pone término a la existencia legal de la Empresa Abastecimiento de Zonas Aisladas”, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, 2013.

Anexos

Anexo 1: Clasificador Presupuestario Empresas del Estado¹⁴

Dicta clasificaciones presupuestarias para las Empresas y Sociedades del Estado regidas por el artículo 11 de la ley N° 18.196, de 1982, del Ministerio de Hacienda.

INGRESOS	
CÓDIGOS	DENOMINACIONES
01	INGRESOS DE OPERACIÓN
01	Venta de Bienes y Servicios
02	Canon y/o Peajes
02	RENTA DE INVERSIONES
04	VENTA DE ACTIVOS
41	Activos Físicos
001	Ingresos de Enajenaciones del Año
002	Cuotas de Ventas a Plazo de Años Anteriores
42	Activos Financieros
05	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS
51	Préstamos Concedidos a Terceros
52	Préstamos al Personal
06	TRANSFERENCIAS
61	Del Sector Privado
62	Del Sector Público
001	Recuperación de Impuestos
002	Aportes Gobierno Regional
003	Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos
004	Otras
63	De Empresas Públicas
001	Metro
07	OTROS INGRESOS
71	Fondos de Terceros
72	Operaciones de Cambio
79	Otros
08	ENDEUDAMIENTO
81	Préstamos Internos
001	Corto Plazo
002	Largo Plazo
82	Préstamos Externos
001	Corto Plazo
002	Largo Plazo
83	Colocación de Valores
001	Internos
002	Externos
84	Créditos de Proveedores
001	Internos
002	Externos
85	Aportes Financieros Reembolsables
SUBTOTALES	
11	SALDO INICIAL DE CAJA
TOTALES	

¹⁴ Según decreto exento N° 724, de 2001, del Ministerio de Hacienda.

GASTOS	
CÓDIGOS	DENOMINACIONES
21	GASTOS EN PERSONAL
01	Remuneraciones Fijas
02	Remuneraciones Variables
001	Bonos de Cumplimiento de Metas y/o Productividad
002	Horas Extraordinarias
003	Viáticos
004	Otras Remuneraciones Variables
03	Honorarios - Personas Naturales
04	Directorio
001	Dietas Directorio
002	Premios de Gestión Directorio
003	Otros Gastos Directorio
05	Otros Gastos en Personal
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN
24	Materias Primas y Semielaboradas
25	Energía y Combustibles
26	Servicios
001	Estudios y Asesorías
002	Mantenimiento y Reparaciones
003	Publicidad y Difusión
004	Empresas de Servicios
005	Otros Servicios
27	Fletes y Seguros
28	Repuestos, Herramientas y Accesorios
29	Gastos Generales
001	Consumos Básicos
002	Gastos Computacionales
003	Patentes y Otros
004	Otros Gastos Generales
24	DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES
30	Anticipos, Finiquitos y Otros
001	Finiquitos de Cargo de la Institución
002	Anticipo de Indemnizaciones de Cargo de la Institución
003	Otras Indemnizaciones de Cargo del Fisco
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
31	Transferencias al Sector Privado
33	Transferencias a Entidades Públicas
001	Dividendos a la Corporación de Fomento de la Producción
002	Aporte Ley N° 13.196
003	Otras
34	Transferencias al Fisco
001	Impuestos a la Renta D.L. N° 824 de 1974 (20%)
002	Impuestos a la Renta D.L. N° 2.398 de 1978 (40%)
003	Impuesto al Valor Agregado
004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° D.L. N°1.263 de 1975
005	Otros Impuestos
36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas
37	De Empresas Públicas
001	Metro
26	INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS
40	Intereses de la Deuda Interna



GASTOS		
CÓDIGOS		DENOMINACIONES
	001	Deuda con el Fisco
	002	Deuda no Fiscal
	41	Intereses de la Deuda Externa
	42	Gastos Financieros
31		INVERSION REAL
	51	Vehículos
	53	Estudios para Inversiones
	55	Proyectos de Inversión
32		INVERSION FINANCIERA
	80	Compra de Títulos y Valores
	81	Préstamos
	001	Préstamos al Personal
	002	Préstamos a Terceros
	82	Anticipos a Contratistas
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
50		AMORTIZACIONES
	90	Amortizaciones Internas Deuda con el Fisco
	91	Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal
	001	Corto Plazo
	002	Largo Plazo
	92	Amortizaciones Externas
	001	Corto Plazo
	002	Largo Plazo
SUBTOTALES		
90		SALDO FINAL DE CAJA
TOTALES		

Anexo 2: Transferencias desde el Estado hacia las Empresas del Estado

Transferencias del Estado a las Empresas del Estado: Corresponde a los traspasos que se realizan a las Empresas del Estado y se clasifican en cuatro tipos:

- *Recuperación de Impuestos:* Corresponde a la recuperación del IVA u otros impuestos como por ejemplo la devolución de los Pagos Previsionales Mensuales.
- *Aportes Gobierno Regional:* Comprende subsidios o aportes de carácter no reembolsable entregados por los Gobiernos Regionales para fines de inversión.
- *Aporte Fiscal - Ley de Presupuestos:* Este tipo de Transferencia desde el Sector Público, corresponde al aporte fiscal autorizado a través de la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año para programas y/o fines específicos.
- *Otros:* Todas aquellas transferencias del Sector Público que no clasifican en una asignación específica del decreto N° 724.

Anexo 3: Transferencias desde las Empresas del Estado hacia el Estado

Transferencias al Fisco: Comprende en especial los íntegros a la Tesorería General de la República por concepto de impuestos, excedentes de caja, dividendos y anticipos y/o utilidades que de acuerdo con el artículo 29° del D.L. N° 1.263, de 1975, deban ingresarse a rentas generales de la Nación. Este ítem se compone de las siguientes asignaciones:

- *Impuesto a la Renta D.L. N° 824 de 1974:* Corresponde a un impuesto que grava las utilidades tributarias de los negocios, dejando afectas las rentas provenientes del capital y de las empresas comerciales, industriales, mineras y otras.

Este impuesto se determina sobre la base de las utilidades líquidas obtenidas por la empresa, vale decir, sobre los ingresos devengados o percibidos menos los gastos, y se declara anualmente en abril de cada año por todas aquellas rentas devengadas o percibidas en el año calendario anterior. La tasa del impuesto de primera categoría, vigente para el año 2012 fue de un 20%.

- *Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398 de 1978 (40%):* Se aplica a las Empresas del Estado o aquellas Empresas en que tengan participación las Instituciones a que se refiere el N° 1 del artículo 40 de la ley de Impuesto a la Renta, que no estén constituidas como sociedades anónimas o en comanditas por acciones, quedarán afectas a un impuesto de 40%, que para todos los efectos legales se considerará de la ley sobre Impuesto a la Renta y que se aplicará sobre la participación en las utilidades que le corresponda al Estado y a las citadas instituciones, en la renta líquida imponible de primera categoría de la aludida ley, más las participaciones y otros ingresos que obtengan las referidas Empresas. El monto del tributo será descontado por las empresas de la participación sobre la cual se aplique.

Las empresas FAMA, ASMAR y ENAER, tributarán en la ley sobre Impuesto a la Renta con el mismo tratamiento aplicable a las sociedades anónimas.

Lo dispuesto en este artículo se aplicará aún en los casos en que las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias por las que se rigen las empresas a que se refiere este artículo, otorguen exenciones de toda clase de impuestos o contribuciones, presentes o futuros, cualquiera que sea la exigencia especial que la norma legal, reglamentaria o estatutaria que las concedió haya señalado para su derogación.

- *Impuesto al Valor Agregado (IVA):* es el principal impuesto al consumo que existe en Chile y grava con una tasa de 19% las ventas de bienes corporales muebles e inmuebles. El IVA también grava los servicios que se presten o utilicen en el país y que provengan de las actividades que la ley señala.

Este impuesto afecta también al Fisco, instituciones semifiscales, organismos de administración autónoma del Estado, municipalidades y a las empresas que pertenezcan a ellos o en los cuales estos organismos tengan participación.

- *Dividendos, Anticipos y/o Utilidades Art. 29° D.L. N° 1.263 de 1975:* El Ministro de Hacienda, por decreto supremo, podrá ordenar el traspaso a rentas generales de la Nación de las utilidades netas que arrojen los balances patrimoniales anuales de las instituciones o Empresas del Estado, determinadas según las normas establecidas por el Servicio de Impuestos Internos para el pago de los tributos correspondientes y aquellas instrucciones que tiene vigente la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio en la presentación de balances de dichas Sociedades. Los balances deberán presentarse dentro del plazo de 3 meses, contados desde la fecha de cierre del ejercicio.

No obstante lo dispuesto en el inciso anterior, por decreto supremo del Ministerio de Hacienda, podrá ordenarse, durante el ejercicio correspondiente, el traspaso de anticipos de dichas utilidades a rentas generales de la Nación. Si los anticipos efectuados resultaren superiores al monto de las utilidades que corresponda traspasar de acuerdo al Balance General respectivo, el exceso constituirá un crédito contra

el Fisco, que podrá destinarse al pago de futuros impuestos a la Renta de la Empresa, previa aprobación conjunta del Ministro del Ramo y del de Hacienda

Los decretos supremos mediante los cuales se ordenen en los traspasos de las utilidades de las instituciones o Empresas del Estado, además de la firma del Ministro de Hacienda, deberá llevar la firma del Ministro del ramo correspondiente.

Para los efectos de lo dispuesto en el presente artículo, no regirá la limitación del inciso 2° del artículo 26 del presente decreto ley.

Las disposiciones del presente artículo no se aplicarán a las empresas dependientes del Ministerio de Defensa Nacional o que se relacionen con el Gobierno por su intermedio.

Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas: Para el cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales.

De Empresas Públicas: Comprende las transferencias efectuadas a las Empresas del Estado y todas aquellas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al cincuenta por ciento, así como, las efectuadas entre programas de un mismo capítulo. Se compone sólo de la asignación Metro.

Transferencias a Entidades Públicas: Comprende las transferencias a entidades del Sector Público que tienen la calidad de servicio, institución o empresa. Se compone de tres asignaciones:

- *Dividendos a la Corporación de Fomento de la Producción:* Corresponde el traspaso de recursos que las empresas filiales hacen a esta Corporación en virtud de los artículos 78° y 79° de la ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
- *Aporte ley N° 13.196:* Fue promulgada en noviembre de 1958 con el objeto de asegurar a las Fuerzas Armadas una fuente de financiamiento de su equipamiento bélico, por lo que se decide gravar con un impuesto de 15% las utilidades de la gran minería del cobre y destinar esos recursos a la compra de sistemas de armas. Esta ley fue modificada en dos oportunidades: a fines de 1973 y a mediados de la década de los '80. En 1973 se cambió la base del impuesto, que pasó a ser el ingreso por ventas al exterior de cobre de CODELCO, se bajó su tasa a 10%, se estableció explícitamente en la ley la división por tercios de los ingresos así obtenidos y se fijó un piso al rendimiento de la ley (US\$ 90 millones).
- *Otras:* Corresponde a otros pagos a entidades públicas.



www.contraloria.cl

Contraloría General de la República
División de Análisis Contable
Área de Empresas Públicas y Universidades